



Plataforma Electoral

Partido de la Revolución Democrática

Proceso Electoral 2014 - 2015

Estado de Querétaro

PRESENTACION.

A menos de tres años del gobierno de Enrique Peña Nieto y unos cuantos meses de la aprobación de las reformas estructurales, la desigualdad social y pobreza no ha disminuido, al contrario, cifras oficiales no revelan que ha acrecido el número de personas que no cuentan con los ingresos económicos suficientes para alimentarse y satisfacer sus necesidades más básicas.

Diversos diagnósticos recalcan el contraste económico existente en nuestro País. En 2012 el CONEVAL contabilizó la existencia de 53.3 millones de mexicanos(as) en situación de pobreza. No obstante de que gobiernos emanados tanto del PRI y como del PAN han implementado diversos programas para combatirla, ésta se perpetúa en las generaciones venideras.

Por el otro lado, el incremento de la fortuna de varios multimillonarios mexicanos deja en manifiesto que la brecha tan marcada entre pobres y ricos se debe a la concentración de la riqueza en unos cuantos; la desigualdad económica y social es hoy en día la principal asignatura por atender a través de políticas públicas redistributivas y no paliativas como lo son los actuales programas de combate a la pobreza.

Es por estas razones que el Partido de la Revolución Democrática, reconoce que es necesario hacer un replanteamiento de fondo de las políticas públicas y del ejercicio del poder público con la participación decidida de todos los sectores de la sociedad, con el objetivo principal de revertir la desigualdad generada por el modelo económico neoliberal impuesto en nuestro país en las últimas tres décadas y generar así las condiciones de vida digna de toda la población, pero sobre todo de quienes más lo necesitan.



En congruencia con este planteamiento político social, el Partido de la Revolución Democrática presenta su plataforma política para la elección ordinaria local constitucional del año 2015 en el ámbito Ejecutivo Estatal y Municipal, así como en el legislativo en los siguientes términos:

I.- REFORMA DEL ESTADO Y GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA.

La corrupción sigue siendo un pesado lastre para el país en prácticamente todos los niveles de gobierno. En las diversas áreas de las instituciones públicas federales, estatales y municipales son constantes las denuncias de cohecho y soborno; entre ellas se destacan las licitaciones de obras públicas, las adquisiciones, el desempeño de los agentes del Ministerio Público, las policías, las aduanas, los "gastos" electorales (compra del voto y clientelismo electoral en todas sus manifestaciones), la impartición de justicia en sus distintas variantes y muchos más. A lo anterior debe agregarse la utilización discrecional de la justicia con fines políticos y electorales. La falta de transparencia y la ausencia de un modelo de administración pública que castigue el conflicto de intereses y el tráfico de influencias, que erradique el clientelismo y el corporativismo, que efectivamente implante la medición del desempeño y exija la rendición de cuentas, contribuye a perpetuar el problema de la corrupción. Esto genera una sangría permanente de recursos y contribuye a las dificultades que enfrenta el crecimiento económico, cuestiona al Estado de Derecho y es un factor determinante en el incremento de la criminalidad e inseguridad pública.

Las reformas estructurales impulsadas por el actual gobierno federal, se han trasladado la mayor parte de los bienes públicos a la iniciativa privada, sin embargo este modelo económico es incapaz de reactivar la economía y hacerla crecer para garantizar empleo al millón 200 mil mexicanos que cada año entra a la vida productiva. La mayor libertad otorgada a las fuerzas del mercado ha conducido a la descapitalización del país, pues los grandes consorcios son los principales promotores de la fuga de capitales y del abandono productivo de la economía nacional.

Querétaro no es ajeno a este contexto nacional. La marginación y desamparo en que viven la mayoría de las familias queretanas residentes en los municipios de la Sierra Gorda de Querétaro así como del semi-desierto dan testimonio de las muchas carencias a las que se enfrentan mujeres y hombres. La falta de oportunidades laborales, la carencia de servicios básicos como agua potable, banquetas, alumbrado y servicios médicos impiden que las y los habitantes de la mayor parte de los municipios queretanos gocen de estado de bienestar.



La alternancia política que se ha dado en el Estado en las dos últimas décadas, principalmente por los partidos políticos del PRI y del PAN que han accedido al Poder Ejecutivo tanto en el gobierno estatal como en los diversos municipios, no se tradujo en el desmantelamiento de la estructura clientelar y corporativa que históricamente ha existido, ni ha revertido los altos índices de marginación y pobreza. El cambio de las instituciones y de su andamiaje, mediante la construcción de un nuevo equilibrio entre poderes, es indispensable para dotar de mejores bases a la emergente democracia mexicana. Ese complejo juego de balanzas tiene que partir de la convicción de que el Estado de Derecho es, en cualquier circunstancia, irrenunciable y que debe regular no sólo las relaciones entre poderes sino también a los que rebasan el ámbito del Estado. De lo que se trata es de impedir la concentración desmedida del poder, generar mayores márgenes de participación ciudadana y establecer una relación más horizontal y democrática entre los poderes, favoreciendo el procesamiento de acuerdos, mediante la corresponsabilidad institucional y haciendo prevalecer la "visión de Estado" que garantice el fortalecimiento del régimen democrático y la libertad de expresión y que acote el gran poder que tienen; propiciar mayor participación ciudadana; crear mecanismos para que se ejerza de manera directa la soberanía popular en la toma de decisiones importantes sobre temas sobresalientes de interés público; como la iniciativa popular, el plebiscito y el referéndum; garantizar la transparencia como forma cotidiana de control social sobre la cosa pública; y generar un vigoroso estado de derecho sustentado en el fortalecimiento y autonomía de los municipios y en el auténtico equilibrio de poderes. Profundizar la democracia es acercar a los ciudadanos a las decisiones que les incumben directamente, por lo que resulta indispensable legislar sobre nuevas formas de participación ciudadana y colectivización de las decisiones. La democracia participativa es un complemento necesario y valioso de la democracia representativa. En ese sentido, ya no cabe la opacidad en el ejercicio del poder público y los gobernantes, los legisladores y los jueces deben desenvolverse en una caja de cristal.

Esta alternancia del PRI y el PAN en la gubernatura y mayoría de los Ayuntamientos de Querétaro ha resultado insuficiente para resolver los principales problemas que aquejan a los queretanos, las reiteradas observaciones de la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro a las cuentas públicas dejan en manifiesto que los niveles de corrupción al interior de las administraciones estatal y municipal sigue en incremento gracias a la impunidad con la que gozan sus funcionarios quienes rara vez son sancionados o retirados del cargo aún cuando se han detectado malversación de fondos o pagos indebidos. Hasta el día de hoy no se ha resarcido el daño al erario público calculado en más de 50



millones de pesos ni existe ex funcionario público condenado por las irregularidades cometidas en la construcción del Centro de Rehabilitación de Querétaro (CRIQ) que orilló a su demolición por fallas insubsanables como tampoco fue sancionada ninguna las esposa de los ex presidentes municipales, que durante la gestión de su cónyuge estuvieron cobrando indebidamente cuantiosos salarios por su cargo de Presidentas del DIF Municipal, cuando por ley lo define como un cargo honorífico.

Para consolidar nuestra democracia es indispensable que el nuevo régimen político se construya con base en el claro compromiso social con los sectores más desfavorecidos. No hay democracia posible en la desigualdad y la injusticia. Por ello, se debe garantizar la exigibilidad de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y culturales. En eso radica también la construcción de ciudadanía, en donde los actores sociales se convierten en protagonistas del quehacer público y los miembros de la sociedad conocen y hacen valer a plenitud sus derechos y luchan por ensancharlos.

Para ello, es necesario construir una nuevo marco legal en la que se fortalezcan los principios de la ética y de la honestidad de acuerdo a nuestra propia historia e identidad que nos permitan dar cohesión y continuidad como estado libre y soberano y se establezcan nuevas bases para una legislación ordenada y moderna que satisfaga las necesidades de la realidad económica, social, política y cultural de nuestro tiempo y de nuestra sociedad.

II. JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

La seguridad ciudadana se constituirá en un marco central para el desarrollo de los derechos humanos. Cualquier política de seguridad tendrá como legitimidad fundamental la protección de los derechos de las personas; la seguridad ciudadana no se limita exclusivamente a la lucha contra la delincuencia, sino que busca crear un ambiente propicio para la convivencia pacífica.

Este ambiente implica la satisfacción objetiva de condiciones de vida adecuadas y la existencia de mecanismos instituidos que permitan el manejo pacífico de los conflictos individuales y sociales. La seguridad ciudadana sobrepasa la esfera de la función policial para demandar la participación coordinada de otros organismos e instituciones, tanto del Estado como de la sociedad civil. Esta política de seguridad pone mayor énfasis en el desarrollo de las labores de prevención y control de los factores que generan violencia e inseguridad, que en tareas meramente represivas o reactivas ante hechos consumados.



La crisis de seguridad en el país, no es sino la expresión más dolorosa de la crisis política y económica que se ha venido viviendo en nuestro país a partir del quiebre de un sistema que se sostenía sobre la base de la hegemonía política del partido único y ahora de la derecha que ha protegido criminales, funcionarios y políticos corruptos y delincuentes de cuello blanco, y de la imposición de un modelo de desarrollo económico depredador que ha llevado a millones de mexicanos a la exclusión social; y si bien es cierto que en el Estado de Querétaro no se ha llegado a índices de inseguridad como se vive en otros estados de la república, los ilícitos se han venido incrementando en los últimos años a un ritmo constante y tampoco ha sido ajeno a la corrupción principalmente en el ejercicio de gobierno en el ámbito estatal y municipal.

En el Estado de Querétaro, pese a que se ha desplegado toda una campaña mediática con la finalidad de proyectar una imagen de que este es un Estado con altos índices de seguridad, lo cierto es que los índices de delincuencia han venido en aumento, en este sentido el Sistema Nacional de Seguridad informa que en el año de 2014 en el Estado de Querétaro se reportaron 35,177 delitos que se desglosan de la siguiente manera:

- *Total de robos 16,494 de los cuales 2,744 fueron con violencia y 13,750 sin violencia.*
- *Total de lesiones 4,168 de las cuales fueron 3,596 dolosas y culposas 572.*
- *Total de homicidios 407, de los cuales 103 fueron dolosos y 304 culposos.*
- *Con respecto a los delitos patrimoniales, se registraron 4,883, y en el rubro de otros delitos se registraron 8,882 de los cuales se destacan los de carácter sexual con 323 casos.*

La violencia, junto con el desempleo, es el más grave de los problemas nacionales. En Querétaro, según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) la tasa de desocupación promedio en el año de 2014 fue cercana al 6% de la población económicamente activa. Tenemos claro que sin garantizar la seguridad resulta ociosa cualquier nueva propuesta de Nación. Aquí, con toda claridad, sostenemos que nosotros sí vamos a resolver la crisis de inseguridad y de violencia. Lo haremos, no con criterios policíacos, que sólo ha complicado más el problema, sino bajo el principio de que la paz y la tranquilidad son frutos de la justicia. La solución de fondo, la más eficaz, la más humana y probablemente la menos cara, pasa por combatir el desempleo, la pobreza, la desintegración familiar, la pérdida de valores y la ausencia de alternativas. Está demostrado que no basta con medidas coercitivas, con la militarización, con cárceles, con leyes más severas o con mano dura. La violencia no se resuelve con más violencia, sino mejorando las condiciones de vida y de trabajo de la población y atendiendo a los jóvenes. Lo primero será



crear una atmósfera de progreso y justicia. Nadie verá cancelado su futuro y siempre se mantendrán opciones para salir adelante y vivir con dignidad. Por ejemplo, hay decenas de miles de jóvenes que, obligados por las circunstancias, están a punto de tomar el camino de las conductas antisociales. A ellos, antes de que caigan en las redes de la delincuencia organizada, se les debe rescatar y el gobierno debe ofrecerles oportunidades de estudio y de trabajo bien remunerado.

Los encargados de la seguridad pública serán hombres y mujeres rectos, de inobjetable honestidad. Todas las dependencias trabajarán coordinadamente. Se va a desterrar la corrupción de los cuerpos policíacos; habrá capacitación permanente para profesionalizar a la policía y se aumentarán sueldos y prestaciones a los agentes de todas las corporaciones; se protegerán los derechos humanos;

Debido a lo anterior, es urgente desplegar una política de prevención integral de las conductas delictivas, de amplio espectro, apoyada en acciones para ofrecer alternativas de educación, salud y empleo; A mejorar las condiciones de iluminación y vigilancia de los entornos urbanos, de las vialidades, las unidades habitacionales, así como a desarrollar actividades culturales, deportivas y de tiempo libre, que favorezcan el restablecimiento de los mecanismos de integración social. El Estado debe proveer sin discriminación, seguridad mediante el impulso al desarrollo social, a la formación de valores cívicos y de ciudadanía, al pluralismo político, a la libertad económica, a la superación de la pobreza, a la protección de los recursos naturales y productivos del país, así como de su patrimonio cultural.

La movilidad hoy en día juega un papel central en la vida económica y social de toda comunidad, de ella depende no solamente el traslado de objetos y personas sino también que se pueda desenvolver la actividad económica e integración de los espacios que permitan el buen funcionamiento de las ciudades urbanas.

El Estado de Querétaro presenta dos grandes zonas conurbadas. La mayor se ubica en el Municipio de Querétaro y abarca las zonas urbanas de los municipios de El Marqués, Corregidora y Huimilpan. La otra, San Juan del Río que junto con Pedro Escobedo y Tequisquiapan forman una gran mancha urbana.

Es evidente que ambas zonas urbanas y principales polos de desarrollo económico del estado han crecido sin planeación estratégica. Una de las principales problemáticas que presentan estas dos grandes urbes es su lenta movilidad ya que se ha privilegiado la construcción de una infraestructura vial para el transporte automotor individual dejando



prácticamente en manos de la iniciativa privada el funcionamiento del transporte público colectivo el cual se caracterizó por ser malo y caro.

La administración pública estatal actual se comprometió atender ésta sentida demanda de la población, sin embargo los resultados no son nada alentadores. A casi dos años de la implementación del programa de transporte público denominado RedQ a cargo del Poder Ejecutivo del Estado, el cual prometía un servicio rápido, moderno y seguro, ha demostrado ser un rotundo fracaso. La protección de los intereses económicos de los concesionarios, el alto costo del boleto, la disminución y falta planeación de rutas así como la violación a los derechos laborales de los choferes han impedido que Querétaro cuente con un servicio público eficiente, seguro y económico.

III.- EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS

La violación reiterada de los derechos humanos y de las garantías individuales es una práctica en todo el país. Por acción u omisión, los derechos humanos son quebrantados cotidianamente. Los diagnósticos recientes de diversos organismos internacionales en la materia señalan que en México la violación de los derechos humanos se da en todos los niveles de gobierno.

Los derechos humanos no sólo deben ser reconocidos, sino exigidos, garantizados, justiciables y ser objeto de evaluación formal y social, para no quedar en un listado de buenas intenciones. Son uno de los pilares de la democracia y es obligación de los partidos políticos, los gobiernos y los legisladores dirigir sus principales esfuerzos y sus acciones a garantizar el disfrute de todos los derechos humanos: individuales, sociales, políticos y ciudadanos. El compromiso de la izquierda es su ampliación, exigibilidad, cumplimiento, fortalecimiento y evaluación. El Programa Nacional de Derechos Humanos debe ser retomado con seriedad.

En particular, la relación de la sociedad y el Estado mexicano con los pueblos indios ha estado marcada por la discriminación, ya sea de manera clara y abierta o con gran frecuencia soterrada, apenas oculta pero evidente y notoria. Por ello, el reclamo de los pueblos indios y sus comunidades incluye siempre algo que no está en las leyes que rigen en México, pero que los pueblos indios ponen siempre en primer lugar: el derecho a la dignidad; esto es, el derecho a recibir un trato digno como todas y todos los mexicanos y de acuerdo a sus normas y creencias de vida.



México firmó el Convenio 169 de la OIT, por lo que los pueblos indios han empezado a exigir sus derechos ya reconocidos. Estos derechos deben ser ejercidos, respetados y garantizados plenamente en nuestro Estado como en la Nación.

Con relación a los derechos de las y los niños, la Convención sobre los Derechos del Niño orienta firmemente su mandato hacia la personalidad integral del niño. La promoción, el respeto y el cumplimiento pleno de los Derechos de los Niños y las Niñas implican la creación de condiciones familiares, sociales, económicas y culturales que aseguren su bienestar y desarrollo integral.

También en el caso de la juventud es claro que una sociedad inteligente y responsable mandata al Estado para diseñar e instrumentar una política dirigida a fomentar la formación e inclusión social, económica, política y cultural, así como el desarrollo integral de los jóvenes. Las políticas públicas de apertura y promoción de oportunidades para los jóvenes son una responsabilidad del Estado.

Pero también por la situación de crisis económica y de emergencia nacional que ha generado la fallida estrategia de "guerra contra el crimen organizado y el narcotráfico" que impulsó la anterior administración federal y que en el mismo sentido la continúa el actual gobierno federal, ha propiciado la cancelación de oportunidades de estudio, laborales y de desarrollo en general de millones de jóvenes, para quienes las únicas alternativas se encuentran en la migración, el subempleo o la incorporación a grupos del crimen organizado y el narcotráfico. Esta grave problemática puede encontrar una salida adecuada a través de un nuevo pacto social sustentado por todos los actores sociales, económicos, políticos y culturales de nuestro país.

Los efectos sociales y económicos que ha tenido esta fallida estrategia, también han generado su propio impacto en nuestra entidad, por lo que se hace necesario un replanteamiento total de las estrategias enfocadas a la seguridad estatal que como ya se señaló, los índices de delincuencia mantienen un incremento constante, por lo que de no contrarrestarse a tiempo generarán que Querétaro ya no se considere como uno de los estados más seguros de la república.

De acuerdo a información proporcionada por el INEGI en Querétaro las mujeres constituimos más del 52% de la población, seis de cada diez mujeres de 15 años y más, en las localidades menores a 2 mil 500 habitantes, se encuentran con rezago educativo al no haber concluido el nivel de secundaria.



De acuerdo con datos del segundo trimestre de 2012 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 37.6% de las mujeres de 14 años y más forman parte de la población económicamente activa (PEA) en el estado. Sólo el 2.3% de las mujeres económicamente activas son empleadoras. El 75.3% de las mujeres trabajadores ocupan posiciones de subordinación. El 49.4% de las mujeres no tienen acceso a servicios de salud derivado de su trabajo, el 34.6% no tienen prestaciones labores y el 41.4% no cuenta con contrato laboral por escrito. Se calcula que la brecha laboral entre mujeres y hombres en Querétaro es hasta de un 40%.

Aunado a lo anterior, socialmente las mujeres siguen siendo responsables de las labores del hogar, cuidado de las anteriores y futuras generaciones, así como enfermos(as) y discapacitados. En Querétaro, el 93.2% de las mujeres que trabajan fuera de casa combina sus actividades extra-domésticas con los quehaceres domésticos, situación que resulta contrastante con la de los varones, entre los cuales 34.1% cumple con esta condición.

La doble jornada a la que se enfrentan las mujeres queretanas las coloca en una situación de desventaja y desigualdad que repercutirá en su salud y bienestar social, la OCDE en diversos informes reconoce que las mexicanas son de las mujeres que nivel mundial mayor tiempo y esfuerzo destinan al cuidado de sus hijos(as), ancianos(as) y enfermos(as) sin recibir retribución económica o compensación alguna lo que impide que puedan salir del círculo de la pobreza y desigualdad.

Un tema pendiente de atender en las políticas públicas para las jóvenes es el embarazo adolescente. Los datos que arroja la ENADID realizada en el 2009 señalan que el 15.1% de los partos ocurridos entre 2006-2008 son mujeres entre 15 y 19 años de edad; el embarazo adolescente no solo tiene connotaciones en la salud de la madre ya que por su corta edad se encuentra en riesgo, sino también porque impone a la madre responsabilidades y deberes que aún no se encuentra preparada para asumir, limita su desarrollo personal máxime si deberá enfrentar, como en la mayoría de los casos sucede, la maternidad sin el apoyo del padre de su hijo(a).

La ausencia de políticas públicas en el estado en materia de derechos sexuales y reproductivos que permitan proporcionar información veraz y oportuna contribuye que la mayoría de las adolescentes que inician su actividad sexual sin la debida protección, exponiéndose no solo a un embarazo no deseado, sino también a enfermedades de transmisión sexual. Según la ENADID 2009, 47.9% de las adolescentes de 15 a 19 años, sexualmente activas, declaró no haber usado un método anticonceptivo durante su primera



relación sexual, situación que las coloca exponencialmente a un embarazado no deseado o adquisición de una infracción de trasmisión sexual.

Finalmente, las personas con discapacidad constituyen un sector de la población que tradicionalmente ha sido marginado del desarrollo del país y del estado. Por tal motivo, es necesario impulsar la creación de las condiciones adecuadas para que puedan gozar plenamente de todos los derechos que la ley les otorga (educación, salud, trabajo, deporte, recreación, vivienda adaptada, etc.) y crear las condiciones para su plena integración a la vida activa de la sociedad, bajo un marco de respeto e igualdad de oportunidades acordes a su situación. Es necesario ofrecer más espacios de participación a personas con discapacidad en todos los sectores de la vida nacional y garantizar que se sancione toda violación a sus derechos fundamentales.

IV. UNA NUEVA POLÍTICA SOCIAL

Es urgente promover la construcción de las condiciones que permitan satisfacer las necesidades fundamentales de todos los mexicanos, bajo la conducción de un Estado Social, Democrático y de Derecho. Para lograrlo se requiere que el Estado y la sociedad emprendan corresponsablemente un conjunto integral de políticas y acciones en diversos campos de la vida económica y social, para reducir la desigualdad y superar la pobreza, generando bienestar para todos.

Esta política debe proteger y fomentar el funcionamiento de la planta productiva, contribuir a la redistribución progresiva del ingreso y fortalecer a las instituciones democráticas sobre la base de los valores universales de los derechos humanos, la igualdad, la solidaridad y la equidad. Sin una política económica anticíclica incluyente no puede haber bienestar social. Para una nueva política de desarrollo social se requiere un mínimo de condiciones sociales y económicas que garanticen que la población pueda exigir sus derechos y participar en el juego económico del mercado, en la medida de que pueda contar con un empleo remunerador que satisfaga sus necesidades y desarrolle sus capacidades.

Hay que impulsar el nuevo pensamiento social que postula lo que se ha dado en llamar florecimiento humano, que incluye no sólo la satisfacción de necesidades, sino también el desarrollo de capacidades. Un gobierno socialmente responsable debe evaluar la política social mediante índices que pongan en el centro el bienestar de todas y todos los queretanos.



Nuestra sociedad, tiene que construir una sociedad organizada, participativa e incluyente, que en ejercicio de su soberanía pueda satisfacer sus derechos humanos de manera integral; es decir, civiles, políticos, económicos, sociales, de seguridad pública, culturales, colectivos, de género, étnicos y medioambientales.

Una nueva política social debe comprender la completa transformación del sistema de salud público para que toda persona ejerza su derecho constitucional a la misma. En la actualidad la mitad de los mexicanos no tiene acceso a la seguridad social y se trata de los más pobres, que son los que más se enferman y mueren debido a sus condiciones precarias de vida.

En atención a este problema y para construir una estrategia de universalización del derecho a la protección de la salud, hay que garantizar la satisfacción de esta prerrogativa a la población no asegurada.

El principal problema de la seguridad social, en materia de salud, consiste en que no se ha extendido a toda la población. En la actualidad existe una profunda desigualdad social y muchas familias se encuentran fuera de la cobertura del Sistema de Salud. El financiamiento público es insuficiente, lo que nos sitúa a niveles de países con un menor desarrollo relativo. Para dar una cobertura a toda la población se requiere otorgar una asignación de recursos suficientes.

Una nueva política en materia de salud debe basarse en la equidad, es decir, en el acceso igual a los servicios existentes ante la misma necesidad, para ello es indispensable la asignación de los recursos públicos suficientes al sector salud que permitan remover el obstáculo económico que impide el acceso oportuno a la atención médica a quienes menos tienen.

La salud no sólo implica curar enfermedades. Las transformaciones y los avances en materia de la salud comienzan con un cambio en la forma de vida, esto sólo puede conseguirse mediante la solución de problemas de desinformación y de falta de conciencia social; así como el mejoramiento del medio ambiente y el desarrollo económico. Por ello, el sistema de salud abarcará también medidas de prevención, educación sanitaria, ecológica y reproductiva.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ha enfatizado que México es uno de los países que menos recursos destinan al sector público de la salud, lo que ocasiona que la mayoría de las familias mexicanas se vean obligadas a invertir anualmente el equivalente de todos sus recursos económicos de un mes para atender su



salud, sin incluir accidentes o enfermedades crónicas degenerativas que alguno de sus miembros pueda sufrir.

En Querétaro se repite este mismo esquema. En el Presupuesto de Egresos del Estado del año en curso, el Poder Ejecutivo sólo aportó 140 millones de pesos para los servicios de salud en la entidad. La insuficiencia presupuestal al sector público del cuidado y atención de la salud ha generado un rezago profundo en el bienestar de las y los queretanos; cientos de residentes en la entidad son incorporados al seguro popular sin embargo el número de médicos(as), enfermeras(as), camas, equipo técnico y demás infraestructura que se requiere para atenderles, siguen siendo el mismo; en muchas ocasiones los(as) pacientes son atendidos(as) en los pasillos del área de urgencias ante la ausencia de la disponibilidad de camas, el tiempo de espera de una consulta familiar es de horas y la programación de una operación quirúrgica de meses.

La fragmentación y duplicidad en los programas de salud ocasionan resultados muy deficientes en perjuicio de la población, hoy en día los hospitales se encuentran saturados con desabasto de medicamentos así como material de curación. Las y los trabajadores de la salud se enfrentan a jornadas laborales muy superiores a las que marca la ley, se les ha negado el reconocimiento de su derecho de base y viven bajo la amenaza de no ser recontratados en caso de inconformarse.

Lejos de que el Poder Ejecutivo del Estado destine mayores recursos económicos al sector público para garantizar a toda la población queretana el acceso a los servicios de salud, se impulsa y favorecen proyectos privatizadores como son "*La Ciudad de la Salud*" en Querétaro, convirtiendo este bien tan preciado en una mercancía que sólo podrán adquirir las personas con poder adquisitivo.

La política social debe considerar el problema de la alimentación. Todos los mexicanos tienen derecho a contar con una alimentación de calidad, el cual debe ser reconocido constitucionalmente y cumplido con políticas integrales de producción, distribución, precios, subsidios generales y regulación destinados a alcanzar la soberanía alimentaria; entendida como la capacidad del Estado para fomentar la producción sostenible, de granos y otros productos agropecuarios y pesqueros básicos, al tiempo que se genera el ingreso necesario para que la población pueda acceder a esos bienes.

Por datos que aporta el CONEVAL, en el año de 2010 en nuestro estado, el porcentaje de población que registra carencia por acceso a la alimentación incremento de 17.9 por ciento



(312 mil 690 en 2008) a 21.4 por ciento (393 mil 456 en 2010). Este margen representa a 80 mil 496 personas en carencia de acceso alimenticio más en 2010, en comparación con las cifras de 2008.

Las demarcaciones de Corregidora, Amealco de Bonfil, Querétaro, Jalpan de Serra y Tolimán concentran a los municipios con más desigualdad en la distribución de ingresos; y El Marques, Colon, Peñamiller, Pedro Escobedo y Huimilpan, representan los municipios con menor desigualdad.

La SAGARPA ha señalado que en la actualidad nuestro país solo produce el 58 % de los alimentos para los mexicanos. En Querétaro, alcanza solo 20% aquí la autosuficiencia alimentaria.

El derecho a la vivienda significa que todos los sectores de la población tengan acceso a ella, para hacer realidad lo que dispone el Artículo 4º Constitucional, en el sentido de que la ley debe establecer los instrumentos y apoyos necesarios para tal fin. El derecho a la vivienda es también el derecho a un hábitat que permita desarrollarnos en un ambiente sano, sustentable y sostenible, lo cual debe ser entendido como un derecho indivisible relacionado con el trabajo, con la salud y con la educación.

La vivienda construida por el sector privado es por lo general inaccesible a los sectores populares, y la acción pública en materia de construcción de vivienda resulta insuficiente. No hay política oficial alguna para la vivienda rural o de alquiler. Las reglas del crédito público y del privado en este rubro son excesivas y excluyentes para muchas familias.

Debe estimularse el potencial de la autoconstrucción de vivienda, único medio al alcance de muchos sectores populares para tener una casa, a fin de que las viviendas que se construyen bajo esta modalidad dispongan de los servicios necesarios. Deben regularse para que no ocupen áreas periféricas, ni sigan un crecimiento extensivo, desordenado y depredador de la naturaleza, mientras que existen muchos terrenos urbanos dotados de todos los servicios que se mantienen ociosos o se prestan a la especulación.

En las actuales circunstancias de desigualdad la política social debe hacer frente de manera particular al problema de la pobreza. En nuestro país existen alrededor de 53 millones de personas que viven con el equivalente a dos dólares diarios y cerca de 20 millones que se sitúan en el umbral de un dólar y que, por lo tanto, viven en condiciones de pobreza extrema.



El Estado, por ser instrumento de la sociedad, está obligado a desempeñar un papel protagónico en la erradicación de la pobreza y, por tanto, debe retomar el vínculo con las organizaciones sindicales, civiles, comunitarias, comunales y sociales que han demostrado alta eficacia en el impulso a los programas sociales, para fortalecerlas y fomentar su capacidad de autogestión. El combate a la pobreza debe ser un compromiso del Estado y de todos sus órganos, niveles e instancias.

Las políticas de mero combate a la pobreza y a la pobreza extrema, no son suficientes para corregir las desastrosas consecuencias de deterioro económico, miseria y exclusión que han generado las políticas neoliberales actuales. Un Estado Social y Democrático de Derecho debe ser responsable de garantizar las condiciones indispensables para el desarrollo integral de la población.

Por ello, es necesario cambiar la orientación de los programas asistenciales de "combate a la pobreza" para la población en condiciones de indigencia. Tales programas deben ser concebidos como un complemento de todas las políticas antes señaladas, particularmente de empleo, y como un elemento compensador de las desventajas en materia económica y social.

El propósito de estos nuevos programas debe ser apoyar a los pobres, eliminando restricciones y dotándolos de elementos y de recursos para "poder hacer" e interactuar en mejores condiciones con otros agentes económicos. La simple asistencia social, incluyendo en algunos casos la entrega de alimentos y de dinero, puede ser necesaria pero como medida temporal, aplicable en el largo plazo sólo para grupos de población con franca incapacidad para inscribirse en la actividad productiva. Debe desterrarse la discriminación que excluye actualmente a muchos municipios, comunidades y familias pobres de estos programas y que se utilizan como instrumento de presión y chantaje electoral.

Por ello, desde el Partido de la Revolución Democrática nos planteamos una Plataforma Electoral que atienda los principales problemas de la población queretana, redireccionar los presupuestos de egresos estatal y municipales para invertir más en salud, educación y bienestar de la mayoría de la población. Consideramos como una prioridad realizar las reformas legislativas necesarias para prevenir, sancionar y erradicar la corrupción así como resarcir el daño al erario público ocasionado por funcionarios y particulares por actos ilícitos o prácticas de corrupción.

VI.- EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y CULTURA



La educación y la cultura indican el grado y calidad de civilización que caracterizan y norman las conductas de una sociedad. Es la educación la disciplina que puede conservar, modificar y desarrollar las expresiones de un pueblo siendo la cultura el conjunto de las manifestaciones en que se expresa su vida tradicional. La familia y el sistema escolar y el entorno social son los núcleos que mantienen y transmiten generacionalmente los valores que caracterizan y definen a la sociedad de un determinado lugar o país.

Es un proceso de adquisición de conocimientos, valores y pautas culturales que sirven para transformar las condiciones económicas y sociales de un país y para garantizar igualdad de oportunidades a sus integrantes. Asimismo reconocemos que la educación y la cultura son parte indivisible de la formación ciudadana y son un derecho de todos los mexicanos sin distinción de capacidades, edad, sexo, origen étnico, condición económica, religión, ideología o lugar de residencia.

Es sumamente preocupante que el sistema educativo mexicano esté en una grave crisis que se refleja, entre otras cosas, en sus indicadores más significativos. El analfabetismo está en un rango de entre un 8 ó 9 por ciento ¡varios millones de mexicanos!, un poco más del doble de lo que recomiendan los organismos educativos internacionales, que es del 4 por ciento. La cobertura, excepto en la primaria, deja mucho que desear. En secundaria, educación media y superior la demanda del servicio educativo rebasa con mucho lo que ofrece el sistema educativo. La deserción escolar es muy alta en todos sus niveles.

La educación inicial adquiere en la actualidad un valor estratégico fundamental. El infante desde su nacimiento no sólo requiere de alimentación y de los cuidados elementales para su supervivencia, sino también de procesos de estimulación temprana y educativos que tiendan a lograr su plena madurez psicomotriz, emocional y cognitiva, ello redundará en un desarrollo integral del individuo que le permitirá asimilar con mayor rapidez y eficiencia las etapas posteriores de su formación educativa. En esta materia nuestro país apenas empieza a ser consciente de la importancia que representa atender este nivel.

En la educación media y superior la demanda educativa es creciente, producto de la dinámica demográfica de nuestra población. Millones de jóvenes aspiran a tener un lugar en las aulas universitarias, sin conseguirlo. La docencia vinculada a la investigación y la investigación misma, que en este nivel es una meta de cumplimiento imprescindible, está muy por debajo de los requerimientos.

Los recursos públicos destinados a la ciencia y tecnología son de cerca de 35 mil millones de pesos en este año; que apenas representan el 1.0% del PIB.



Estamos en una encrucijada en la que tenemos que satisfacer la legítima demanda de la población: educación para todos y de alto nivel para que nuestros egresados puedan incorporarse al mercado de trabajo, devenguen salarios bien remunerados que les permitan tener una vida digna y sostener con decoro a sus familias.

VI.- POLÍTICA ECONÓMICA PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUITATIVO

Después de cerca de medio siglo de que el país registró un crecimiento económico medio del 6.5% anual del PIB y del 3.2% del PIB por habitante, a partir de 1982 y con motivo de la crisis de la deuda externa se inició una larga etapa de estancamiento que lleva ya casi 30 años con una precaria generación de empleo, un significativo deterioro del salario real y un incremento de la pobreza y la desigualdad social. Todo ello al transitar de una política económica de desarrollo a otra en busca de la estabilidad de precios y del tipo de cambio ignorando sus efectos sobre el empleo y el bienestar social.

A lo largo de las tres décadas recientes se ha mantenido el modelo y las políticas económicas neoliberales, que además de arrojar los resultados económicos y sociales antes indicados, han generado la profunda crisis de 2008-2009 que reportó una caída del PIB de -6.2%, la peor caída en nuestra historia reciente después de la crisis mundial de 1929-1933, con un enorme incremento del desempleo que pasó de 3.9% a 6%, y que nuevamente está generando condiciones para una tercera fase de crisis económica por la que actualmente transitamos. Al incremento previo del desempleo se sumará una nueva oleada de desempleo, que terminará potenciando los ya de por sí graves procesos de incremento de la criminalidad, la violencia y la destrucción del tejido social.

En cuanto a este rubro, ya se ha señalado que el modelo económico neoliberal que desde el gobierno federal se ha venido impulsando e imponiendo desde hace varias décadas tanto por los gobiernos emanados del PRI como del PAN, han dejado como saldo explotación y pobreza, pero a pesar de que los resultados negativos que ha dejado este modelo, pese a ello, la derecha política las ha profundizado por medio de las tan sonadas reformas estructurales, que bajo el supuesto argumento de impulsar la inversión privada tanto nacional como extranjera para traer desarrollo económico a la población han prometido que estas medidas legislativas y políticas traerán un pleno desarrollo económico y social para la población, y bajo la experiencia de los resultados que estas medidas han traído en otras partes del mundo, bien se sabe que en los hechos esto, no acontecerá, y si bien es cierto que se han generado empleos, estos son insuficientes para atender el incremento demográfico, además de que se ofrecen en condiciones de precariedad laboral.



Esta falta de capacidad para generar desarrollo económico por parte del gobierno actual se refleja en el precario crecimiento económico que se ha tenido en el país; Durante los último 21 años, el crecimiento del producto interno bruto (pib) de México registra una tasa promedio del 2.5%. Esta situación constituye una limitante para el desarrollo del país y tiene implicaciones negativas sobre su bienestar social, capacidad productiva y competitividad. El magro crecimiento económico revela un escenario desfavorable en el desempeño de variables estratégicas de desarrollo ulterior como la inversión, el consumo privado, el empleo y los salarios. En este sentido, el incremento medio del consumo privado no ha superado el 3% anual en la última década, siendo el estancamiento de los salarios su principal condicionante: en términos reales ha existido una pérdida del poder adquisitivo sustancial, el salario mínimo ha decaído cerca del 4.3% entre 2000 y 2014, aun cuando éstos ya representan solo una tercera parte de lo que correspondía a la década de los 70's. De igual manera, la inversión medida a través de la formación bruta de capital fijo únicamente ha crecido 3.3% en promedio durante el mismo periodo.

En cuanto a la generación de empleos la situación es igual de compleja, ya que el sistema económico no cuenta con las condiciones para generar los empleos formales para la actual y futura demanda laboral, se estima que el número de mexicanos ocupados que no reciben ingreso (3.5 millones), que cuando mucho perciben un salario mínimo (6.2 millones), de los que ganan entre uno y dos salarios mínimos (11.7 millones), de las personas con ocupación pero que no tienen acceso a la seguridad social (30.4 millones) o de quienes no tienen contrato por escrito (15 millones), datos que nos colocan frente a un escenario preocupante, ya que reflejan el escaso avance en materia de creación de empleo se ha dado en un contexto en el que además la mayor parte de la población ocupada enfrenta una condición de precariedad.

En el Estado de Querétaro, se reproduce esta situación, el gobierno del Estado se ha enfocado a facilitar todos los medios posibles a su alcance para impulsar la inversión privada, pero se ha privilegiado a la extranjera sobre la nacional, pero las autoridades no se han dado a la tarea de establecer compromisos con los inversionistas para que los empleos que se generan, cumplan con las condiciones mínimas de protección, bienestar y seguridad social para los trabajadores., por datos que arroja la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo nos indican que un 26.7% de la población que tiene un empleo, labora más de 48 horas semanales, con salarios que oscilan entre dos salarios mínimos en promedio.

Ante este panorama es necesario que se haga un análisis exhaustivo respecto del valor del salario mínimo actual y como ya se ha hecho en el Distrito Federal este se desvincule de los



ordenamientos legales como un primer paso para impulsar la recuperación gradual del salario en general en el Estado ya que en la actualidad, las familias queretanas, solo realizan consumo en los productos básicos y de primera necesidad lo que inhibe el desarrollo del mercado interno. Este aumento gradual del salario mínimo debe acompañarse con programas de apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes), ya que estas unidades económicas emplean al 73.8% de la población económicamente activa.

Se deben crear mecanismos jurídicos y programas de apoyo que impulsen a las pequeñas y medianas empresas, ya que debido a la volatilidad financiera provocada por la inestabilidad de la moneda nacional, en el 80% de los casos éstas cierran a los dos años de haberse creado.

Se requiere un gobierno eficiente y consolidar la transparencia y una estratégica planeación de los recursos con que se cuenta, ya que este es el pilar de un crecimiento duradero y elevado, sin estas condiciones no se generarán los empleos que exponencialmente se van requiriendo en la entidad, se requiere elevar el poder adquisitivo de las familias para que se forme un círculo virtuoso donde entre más productos se adquieran, las empresas obtengan más recursos que puedan destinar a la inversión y otros factores de producción.

En este sentido, el Estado de Querétaro, según datos de la secretaria del Trabajo en cinco años de gobierno (60 meses) se han generado 133 mil 127 empleos en el estado, en un promedio de 2,218 por mes, esto representa el crecimiento más alto del país del 41.1 por ciento; estos números corresponden de octubre de 2009 a agosto de 2014. También señala que Querétaro es el estado con el monto de salario de cotización al IMSS más alto de la región del Bajío y, actualmente, es el tercero más alto a nivel nacional con 326.99 pesos diarios (septiembre 2014) sólo por debajo de Campeche y el D.F. con 392 y 375 pesos diarios respectivamente, cifra que en la realidad no se refleja en el poder adquisitivo de la mayoría de las familias queretanas, lo que nos permite suponer que el ingreso que se registra ante el IMSS obedece a una tremenda desigualdad económica donde pocos ganan mucho y muchos ganan poco.

Por datos del INEGI tenemos que en nuestro estado se reportaron 730 mil trabajadores en el año de 2014, principalmente en la industria manufacturera (153 mil personas), lo que representa el 1.9% respecto al personal ocupado a nivel nacional, siendo esta la principal actividad económica que aporta al PIB estatal.

Por el contrario, las actividades económicas primarias aportan el 3% del PIB estatal, lo que refleja un gran rezago en su crecimiento, considerando que la población rural representa



poco más de la mitad de la población estatal, y es en este sector de la población donde se concentran los más altos índices de pobreza y pobreza extrema en el Estado; por lo que es apremiante y prioritario activar este sector económico, creando polos económicos estratégicos en la sierra y en los municipios del semidesierto queretano, así como seguir impulsando el sector manufacturero y el de la construcción incentivándola con más obra pública.

La problemática del campo, por la que atraviesa desde hace varias décadas el país, no es excepcional del estado de Querétaro, es más, podríamos considerar que es aún más grave, no sólo por las condiciones geográficas y por la falta de la infraestructura adecuada, sino que también se debe a que a diferencia de otras entidades federativas y de la misma federación, en Querétaro, prácticamente no existe legislación que regule las diferentes actividades de la agricultura y solo se cuenta con una ley pecuaria.

El entramado institucional, en cuanto ve a la administración y seguimiento de las políticas del campo es cada vez más complejo en grado tal que están identificadas un promedio de 17 leyes federales sin contar las de las entidades federativas que inciden en el sector rural, participan más de 10 secretarías de estado de la administración pública federal en un sinnúmero de acciones y programas cuyas reglas de operación se han convertido en un suplicio para que los verdaderos productores puedan acceder a los apoyos oportunamente y se utilizan en el mayor de los casos para el fomento del clientelismo electoral.

Si bien es cierto que los principales problemas que se han detectado, que sufre el campo mexicano son la falta de políticas públicas enfocadas al desarrollo de la industria primaria por lo que no se cuenta con tecnología, capacitación y financiamiento que impulsen un verdadero desarrollo del sector rural, ya que desde hace varias décadas se han aplicado recursos que se utilizan de forma asistencialista, como un medio de sobrevivencia hacia los campesinos como ha sido el PROCAMPO hoy PROAGRO, que en apariencia pretenden apoyar y fomentar la producción de algunos productos agrícolas, pero que en la realidad solo sirven para paliar la extrema pobreza en la que se encuentra la mayoría de los campesinos y como un mecanismo para coaccionar el voto.

La pobreza en el campo, ha traído como consecuencia elevados índices de migración que se han ido incrementado a pesar de las cada vez más estrictas medidas antiinmigración puestas en marcha por el gobierno norteamericano, pese a ello, hoy el ingreso de divisas al territorio nacional por parte de los trabajadores migrantes es de suma importancia para la economía nacional y la del estado.



Algunos estudios señalan que, en 7 años han caído 31 % las remesas de mexicanos; entre 2003 y 2008 las familias mexicanas recibían por envío de remesas, a precios de 2010, entre 4 mil 500 y 5 mil pesos, pero después de 2009 y hasta 2013 el promedio ha ido disminuyendo hasta llegar a 3 mil 414 pesos por envío. Sin embargo apunto el estudio, de 2010 y hasta el cierre de 2013, las remesas familiares han tenido una disminución promedio anual de 2.9 por ciento, pasando de entre 75 y 78 mil millones de pesos por trimestre a un promedio de 68 mil millones de pesos trimestrales.

Al cierre del primer trimestre de este año, Querétaro registro un ingreso de 86 millones 440 mil dólares por concepto de remesas familiares, siendo el numero 21 a nivel nacional, los primeros tres meses de 2014 representaron una caída de 2.3 % en comparación a los últimos tres meses del año pasado, sin embargo en comparación con los tres meses de 2013 se registró una alza de 13.24%.

Es así como las familias rurales, se mantienen prácticamente en la subsistencia, ya que desde siempre, la producción del campo no es suficiente para abastecer todas las necesidades de los integrantes de estas familias; este fenómeno económico tiene como resultado que principalmente los jóvenes emigren y dejen de emplearse en las actividades del campo, en ese sentido el secretario de desarrollo agropecuario puntualizo que los jóvenes no se quedan, porque una parcela de 8 hectáreas, difícilmente les da para sacar adelante una familia, el gran cambio tendrá que ser resultado del desarrollo de infraestructura e introducción de tecnología.

En el campo, zonas rurales y pequeñas comunidades habitan un 45 por ciento del total de niñas y niños en nuestro estado lo cual es una situación preocupante por qué es un indicador de un crecimiento demográfico mayor en las zonas rurales de la población y esto trae como consecuencias una baja importante en la calidad de vida para las familias del campo.

En 2012, Querétaro registró la permanencia de 705 mil queretanos en condiciones de pobreza (36.8 por ciento de la población), de acuerdo con el último informe 2008-2012 de Evolución de Pobreza y Pobreza Extrema que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Pública de Desarrollo Social (Coneval).

El reporte de Coneval expone que en 2008, el porcentaje de personas en pobreza fue de 35.6 por ciento (629 mil personas) y 5.3 por ciento en pobreza extrema (95 mil 500). Para 2010 se registró una variación negativa al aumentar a 41.3 por ciento de población en



pobreza (6 mil 800 personas). Dos años después, en 2012, este indicador, disminuyó y se encuentra en 36.8 por ciento en pobreza y 4.6 por ciento en pobreza extrema.

En tanto el último reporte de resultados de medición de pobreza (Coneval, 2010) refiere que 55 por ciento de los municipios (10 de 18), son considerados como Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); regiones rurales o urbanas donde la población tiene indicativos de insuficiencia y rezago de desarrollo social.

Las demarcaciones queretanas, clasificadas como ZAP, son Arroyo Seco, Pinal de Amoles, Jalpan de Serra, Landa de Matamoros, San Joaquín, Cadereyta, Peñamiller, Tolimán, Huimilpan y Amealco de Bonfil.

De acuerdo con datos correspondientes al último censo de población realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en Querétaro, a nivel estatal se reporta una cifra estimada en 245 mil 571 niños entre 5 y 14 años en localidades urbanas y rurales, en centros poblacionales menores a los 5000 habitantes.

En cuanto a los niños jornaleros, del total de niños que trabajan el 35 por ciento lo hace en actividades del campo mientras que el 15 por ciento lo hacen en el sector comercio y un 7 por ciento como artesanos y ayudantes.

El campo mexicano ha dejado de ser atractivo laboralmente para los jóvenes, la falta de oportunidades y rentabilidad de las actividades agropecuarias ha restado atractivo para los trabajadores menores de 46 años, de acuerdo con el INEGI.

Hasta 2012, 75.8 por ciento de los productores del sector agropecuario superaba 46 años de edad; en 2007 representaba 61.8 por ciento.

De acuerdo con la encuesta Nacional Agropecuaria 2012, de 2007 a la fecha, el porcentaje de trabajadores del campo con edades entre 25 y 45 años pasó de 32.9 por ciento a 23.4.

En contraste los productores de entre 46 a 60 años se elevó de 32.9 a 35.7 por ciento.

En tanto los trabajadores de entre 61 y 75 años de edad representaron 29.2 por ciento, contra 22.1 por ciento que significaban en 2007.

Por lo que toca al destino y presupuesto de recursos, en el año de 2013, se manejaron recursos por 450 millones en coejercicio con gobierno del estado y éste aportó 115 millones de pesos, lo que es insuficiente para abatir el rezago que presenta el sector, aunado a que no se cuenta con un plan de distribución para la atención de todo el territorio estatal,



resultando favorecidos, principalmente, los grandes productores, a los cuales no sólo se les facilita el trámite de sus solicitudes para ser beneficiarios de los recursos públicos, sino que también cuentan con posibilidades de financiamiento por parte de financieras, bancos o cajas populares, formas de financiamiento a los que la mayoría de productores, sobre todo los de escasos recursos económicos no tienen acceso.

En cuanto a los pueblos y comunidades indígenas las cifras son más preocupantes, según datos recabados por la Universidad Autónoma de Querétaro, 07 de cada 10 habitantes de las zonas hñähñú de San Ildefonso, en el municipio de Amealco de Bonfil, se encuentran en un estado severo dentro del nivel de inseguridad alimentaria, debido –principalmente- a la escasez de agua que se tiene.

Las estrategias para revertir la difícil situación del sector agrícola pueden funcionar si este propósito de armonizar las leyes del campo y revisar los programas y acciones del gobierno va acompañado de un proceso de diálogo con los actores representativos de las organizaciones, centros de investigación y expertos en los temas del cual pueden surgir un gran acuerdo para un nuevo diseño normativo que avance en tres ejes: el legislativo, que se debe hacer cargo de la reforma a las leyes; el arreglo institucional, para hacer los ajustes orgánicos y funcionales de la administración pública y el de políticas públicas, en la implementación de programas eficaces que faciliten la acción de los productores.

Un nuevo gobierno democrático basado en la participación ciudadana, supone la construcción de una nueva sociedad en la que el trabajo, la producción, y el conocimiento, la ciencia y la tecnología, y los recursos naturales, sirvan para satisfacer las necesidades y aspiraciones de todas y todos los mexicanos.



**PLATAFORMA ELECTORAL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
PROCESO ELECTORAL 2014-2015
CAMPAÑA A GUBERNATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

I.- REFORMA DEL ESTADO Y GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

Austeridad y Combate a la Corrupción

- Establecer el principio de austeridad republicana como criterio rector del servicio público, reduciendo el costo del gobierno mediante la disminución de los sueldos de los altos funcionarios y la eliminación del gasto improductivo.
- Se acabarán los privilegios de la alta burocracia, se reducirán los sueldos a la mitad de directores generales hacia arriba. Se cancelarán bonos, viáticos, pensiones de ex presidentes, servicios médicos privados, cajas de ahorro especiales, el uso de aviones, helicópteros y otras canonjías.
- Dar plena transparencia al manejo y aplicación de los recursos públicos. Erradicar el carácter "electorero" y clientelar de las políticas sociales y de combate a la pobreza.
- Establecer la participación de la sociedad en la vigilancia de los actos de gobierno mediante el establecimiento de contralorías ciudadanas.
- Las contralorías internas de los organismos públicos nacen como una estrategia para prevenir, detectar y sancionar la corrupción al interior de las instituciones gubernamentales así como los actos ilícitos de los servidores públicos, sin embargo su diseño y funcionamiento han demostrado su poca eficacia para el fin que fueron creadas, mucho de ello se debe a que el titular de ésta es nombrado por quien va ser vigilado, colocándolo bajo su subordinación lo que imposibilita su autonomía técnica y de decisión. Por ello, proponemos que los contralores no sean nombrados por los titulares de las dependencias sino por convocatoria abierta y examen de oposición.



- Aunado a lo anterior, y como parte del Plan Anticorrupción, el Partido de la Revolución Democrática propone la implementación de **Contralorías Ciudadanas** conformada por ciudadanos y ciudadanas que de manera organizada realicen ejercicios de control, vigilancia y evaluación de políticas públicas, programas y acciones de gobierno que permitan conocer y evaluar su eficacia.

Comité de Adquisiciones

Se calcula que más del 50% de las adquisiciones que realizan los organismos estatales y municipales lo hacen por asignación directa o invitación restringida lo que permite un alto margen discrecional de las oficialías mayores en contubernio con los comités de adquisición,

- El Partido de la Revolución Democrática propone implementar mecanismos de transparencia y disminución de las facultades discrecionales con que cuentan los comités adquisiciones para elegir a los proveedores por asignación directa o invitación restringida para que en lo sucesivo se realice a través de sorteo público en el cual puedan participar todos aquellos proveedores que se inscriban y garanticen la misma calidad y precio del servicio, obra o producto que se requiere.

Es inconcebible que el Estado *–como un ente abstracto–* cumpla con sus funciones sin la actuación de las personas. El capital humano es una de las mayores riquezas en una administración pública si las personas que ejercen el cargo cuentan con el perfil y preparación adecuada.

En los últimos años, muchos de los cargos públicos de primer o segundo nivel se entregan como pagos políticos de la contienda electoral, sin importar el perfil, experiencia y capacidad de la persona, aunado a ello, al inicio de cada administración se despide injustificada a muchos de los y las trabajadores de las dependencias para que el nuevo titular pueda colocar a su *equipo de trabajo*, estas prácticas patrimonialistas no solo dañan al erario público porque se pagan cada tres años millones pesos en despidos injustificados y salarios caídos, sino también porque impide la formación y la carrera civil de sus empleados(as).

- El Partido de la Revolución Democrática propone que los cargos públicos sean ocupados sólo por aquellas mujeres y hombres que cuenten con la experiencia, preparación académica y trayectoria laboral que garanticen el buen desempeño de la responsabilidad encomendada. Que aquellos los funcionarios que despidan a



trabajadores injustificadamente se les finque responsabilidad administrativa a fin de resarcir el daño ocasionado al erario público por los pagos que se hubiesen realizado por concepto de indemnización, salarios caídos y cualquier otra presentación; acción que a su vez contribuirá a garantizar la estabilidad laboral de la clase trabajadora en la administración pública.

Comunicación Comunitaria

- Es un deber del Estado, facilitar los mecanismos de comunicación de los pueblos y comunidades rurales e indígenas, en ese sentido, se propone apoyar con recursos técnicos y económicos en la gestión de radios regionales y comunitarias, que además de facilitar el acceso al derecho constitucional a la información, permitan el acceso y el manejo de estos medios a pueblos indígenas, comunidades campesinas, jóvenes, escuelas, universidades y centros de formación educativa y cultural y salvaguarden la cultura, las lenguas y tradiciones de nuestros pueblos originarios y rurales

Seguridad ciudadana eficaz:

- Adoptar una estrategia de seguridad ciudadana basada en la primacía de los derechos humanos y las garantías constitucionales, priorizando la prevención sobre el control. Las políticas de seguridad y justicia deben ser contextualizadas en las coordenadas de la seguridad humana, alineándolas al fin último de contribuir a garantizar las condiciones para el pleno desarrollo humano, basado a su vez en el pleno ejercicio de los derechos y las libertades, y el responsable cumplimiento de las obligaciones. Superar el falso dilema entre seguridad eficiente o respeto a los derechos humanos. En un Estado democrático y social de derecho es perfectamente posible instrumentar políticas de seguridad que respeten los derechos humanos.
- El desarrollo de una política contra el crimen debe enfocarse a la prevención del delito, al abatimiento de la impunidad, a reducir el número de muertes y de lesionados, a la preservación de la libertad y la integridad de las personas y a la defensa de sus derechos patrimoniales. Éstos deben ser el objetivo de esta estrategia propuesta.
- Vincular la política social y el empleo en zonas críticas para canalizar recursos a educación, salud, desarrollo comunitario, empleo, prevención y erradicación de la



violencia de género y trabajo social con jóvenes en situación de riesgo, acorde a una política integral y progresista de la prevención que tenga como ejes la seguridad humana, la convivencia y la cohesión social.

Llevar a cabo una evaluación sobre cuál debe ser la política contra el narcomenudeo y la coordinación con la federación en materia de lucha antidroga; que ponga a debate la problemática general y la despenalización de ciertos tipos de sustancias que hoy son ilícitas.

- Garantizar la plena autonomía del Ministerio Público sustrayendo sus funciones de la esfera de competencia del poder ejecutivo, imposibilitando así la acción penal por consigna.
- Ejercicio eficaz y responsable del presupuesto en materia de seguridad, priorizando áreas relativas a la prevención social del delito y la participación ciudadana, de capacitación y equipamiento de los cuerpos de seguridad pública, y la formación de nuevas generaciones de policías.
- Impulsar la reforma de las instituciones policiales, su depuración y profesionalización. La Policía será entendida como un servicio público de naturaleza civil, orientado a la comunidad antes que al Estado. Los miembros de la Policía estarán preparados para hacer uso de la fuerza, de manera tal que ésta no se constituya en un medio para afectar la dignidad de las personas. También evitarán actos discriminatorios con motivo de la aplicación de la ley, los cuales se producen cuando ésta se imparte de manera diferenciada por razones de apariencia, condición social o cultural de las personas, o cualquier otra diferencia.
- Vigilar que los cuerpos de seguridad y procuración de justicia no recurran a la tortura, las desapariciones forzadas y las ejecuciones, en especial por motivos políticos.
- Llevar a los hechos la readaptación y la reinserción sociales. Contemplar la prisión preventiva sólo para los delitos graves y revisar a fondo las disposiciones y prácticas en materia de medidas cautelares en el procedimiento penal – entre ellas, pero no exclusivamente, el llamado “arraigo” – a la luz de las garantías que otorga, en lo general, el sistema legal mexicano, así como a lo dispuesto por el régimen internacional en materia de derechos humanos. Dejar de ver a la prisión como la medida más adecuada para la solución del conflicto social generado por los delitos



violentos, dimensionándola como un último recurso únicamente para los delitos violentos y sólo con fines de protección social, readaptación y reinserción.

Movilidad Sustentable:

Considerando que la movilidad no solamente es una necesidad sino también un derecho humano de todas las personas que se encuentren en el territorio del Estado de Querétaro, el Partido de la Revolución Democrática plantea que las políticas públicas en la materia deben de contar una visión colectiva e integral de los espacios, proponemos la implementación de un sistema público integral de transporte urbano de alta calidad como eje rector del desarrollo de infraestructura en las ciudades, con la participación económica del Estado que permita ofrecer a la mayoría de la población queretana un servicio de transporte público colectivo que le garantice no solamente la oportunidad de llegar oportunamente a su destino sino también de forma segura y económica, ello alentará sin lugar a dudas la disminución de uso individual del auto y la saturación de los espacios públicos.

- La infraestructura vial que se construya en Querétaro debe tener una visión a mediano y largo plazo. Debemos de dejar de construir vialidades para el traslado rápido e individual en automóvil. Nuestra visión tiene que ser colectiva, que el derecho a la movilidad se accesible para todos y no para unos cuantos, se debe de construir las vías e infraestructura necesaria para el óptimo funcionamiento del transporte colectivo como ocurre en la Ciudad de México.

II.- EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS

Derechos Humanos

- Pugnar por el carácter universal e inalienable; progresivo e integral; exigible y justiciable; indivisible e interdependiente de los derechos humanos para superar las limitaciones actuales, además de garantizar su ejercicio y plena vigencia con una perspectiva de equidad de género.
- Promover la colaboración y reconocimiento de las organizaciones no gubernamentales para alcanzar el pleno respeto a los derechos humanos.



- Pugnar por el pleno y mejor reconocimiento de los derechos humanos de primera, segunda y tercera generación en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en las Constituciones Estatales y en las leyes federales y estatales.
- Garantizar la adecuada capacitación de los funcionarios de los tres niveles de gobierno en el respeto y cumplimiento de los derechos humanos, especialmente aquellos relacionados con las áreas de Procuración de Justicia, así como a los jefes, mandos y agentes de la policía; además de los mandos y tropa de las fuerzas armadas del país.

Derechos y Cultura de los pueblos indios

- Redefinir las instituciones y las políticas públicas encargadas de atender la problemática de los pueblos indios, con la participación directa de los mismos. Erradicar de la sociedad toda práctica discriminatoria y racista, desarrollando políticas públicas que reduzcan los rezagos y las desigualdades educativas, sociales, económicas y culturales existentes en los pueblos indios, mediante la instrumentación de programas que potencien sus capacidades para acceder a niveles dignos en materia de alimentación, vestido, vivienda, educación e infraestructura básica.
- Diseñar políticas públicas de apoyo y fomento productivo coherentes con las formas particulares de organización y gestión económicas de las comunidades, impulsando la producción y comercialización de bienes y servicios que les permita mejorar sus condiciones de vida.

Derechos de las Personas con Discapacidad

- Fortalecer los programas relacionados con la promoción del deporte para personas con discapacidad.
- Crear programas específicos para superar las condiciones de vulnerabilidad que enfrentan las mujeres con discapacidad.



Derechos de las personas jóvenes

- Aplicar mejores programas y efectuar campañas de información más agresivas para prevenir embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual, así como para promover el respeto a la diversidad.
- Ofrecer estímulos fiscales a los jóvenes trabajadores y profesionistas para que puedan crear patrimonio.
- Crear las condiciones financieras, materiales y humanas para garantizar la cobertura al cien por ciento y elevar la calidad en la educación pública media superior y superior, y aumentar el número de becas en esos niveles, como una prioridad estratégica de un nuevo proyecto del Estado.

Equidad con Perspectiva de Género

- Elevar a rango de Secretaría de Estado el Instituto Queretano de las Mujeres.
- Que el 50% de los nombramientos que efectúa el Gobernador del Estado tanto de las secretarías del Estado, organismos desconcentrados y descentralizados recaigan en mujeres con formación académica, experiencia laboral y trayectoria en el ramo.
- Impulsar el Programa Estatal Por la Igualdad Entre Mujeres y Hombres en el cual se incluya:
 - Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en la administración pública estatal.
 - Impulsar y orienta la planeación, presupuesto y evaluación de las políticas públicas a favor de la igualdad entre mujeres y hombres.
 - Impulsar la cultura y procesos de gestión de las organizaciones sociales y públicas a favor de la igualdad y equidad de género;
 - Desarrollar mecanismos sistematizados de registro de información e indicadores sobre las acciones que realiza la administración pública en materia de igualdad y equidad de género a favor de las mujeres;



- Impulsar normas administrativas, acciones afirmativas y de conciliación de la vida laboral y familiar en las instituciones de la administración pública estatal y municipal, que propicien la igualdad y equidad en las responsabilidades familiares, favorezca el trabajo de las mujeres, mejore sus condiciones de competencia laboral y eleven su calidad de vida;
- Fortalecer y ampliar los mecanismos de consulta y participación de la sociedad civil, la comunidad académica en el análisis y resolución de las problemáticas de las mujeres;
- Impulsar la formulación de propuestas de acciones legislativas para la armonización de la legislación local con los tratados internacionales vigentes en el país en materia de derechos humanos de las mujeres;
- Garantizar la plena observancia y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres;
- Impulsar acciones que promuevan el ingreso y permanencia de las niñas y las adolescentes en las instituciones educativas.
- Impulsar acciones que disminuyan los embarazos prematuros o no planeados en las adolescentes.
- Impulsar programas y acciones de apoyo a las madres jóvenes a fin de que continúen con sus estudios y/o se inserten en el mercado laboral en condiciones favorables.
- Impulsar acciones de divulgación y acceso de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.
- Impulsar acciones que erradiquen las prácticas discriminatorias en contra de las mujeres indígenas en el Estado;



- Impulsar acciones en el ámbito de la administración pública acciones que contribuyan a la erradicación de estereotipos sexistas y discriminatorios tanto en el ámbito público como privado;
 - Implementar acciones que incremente la capacidad de participación, gestión y organización de las mujeres;
 - Impulsar el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en los espacios de toma de decisiones en el ámbito público y social;
 - Fortalecer, con miras a lograr la paridad en el acceso y participación de las mujeres a los cargos de representación popular y toma de decisiones de los órganos de la administración pública estatal.
- Impulsar una política que garantice el derecho constitucional de la mujer y su pareja a decidir libremente el número y espaciamiento de los hijos; que provea los medios para hacer efectiva esta decisión; que asegure información oportuna y confiable sobre los diversos métodos de planificación familiar; y que impulse campañas de educación sexual, sobre todo entre la juventud, para prevenir embarazos no deseados y la propagación del virus del VIH/SIDA y demás enfermedades de transmisión sexual.
 - Impulsar una política de igualdad de oportunidades que cruce todas las instancias y niveles de gobierno, en el sentido de que las tareas asumidas hasta ahora individualmente por las mujeres se compartan equitativa y solidariamente por toda la sociedad impulsando la creación de centros de desarrollo infantil en cantidad y calidad suficientes, promoviendo la organización comunitaria de programas de abasto popular y de comedores comunitarios y la escuela de tiempo completo.
 - Crear, en el ámbito de las autoridades del trabajo locales, una instancia especial que atienda las denuncias de violación a los derechos laborales de las mujeres.
 - Desterrar la violencia contra las mujeres en los centros de trabajo que se practica mediante la coerción psicológica, el abuso de las personas y el hostigamiento sexual.



III. UNA NUEVA POLÍTICA SOCIAL

Una Política de Salud Universal para Todas y Todos

- Establecer una política de servicios médicos y medicamentos gratuitos para atender a la población no asegurada.
- Llevar adelante la reforma de las instituciones públicas de salud para lograr su coordinación y eficiencia, abatir la corrupción y fomentar una nueva cultura institucional de servicio al público con calidad y calidez humanas.
- Alentar la formación de nuevas generaciones de profesionales en el área médica, con espíritu altruista y solidario, reformulando el servicio social en el sentido de su vinculación con las diversas comunidades urbanas y rurales del país.
- Fomentar el papel de la medicina alternativa y tradicional, las campañas masivas de información y la práctica de actividades como el deporte.
- Establecer un programa integral de salud que procure no sólo la curación parcial o total de los padecimientos, o disminuir el dolor físico que éstos generan, sino también atienda el dolor emocional que éstos provocan y que se vincula de manera directa con el deterioro de la forma de vida.
- Reconocer los aportes de la medicina tradicional y otras formas alternativas, en concordancia con la participación social y la diversidad cultural.
Considerando que la salud es uno de los elementos más importantes en el bienestar de las personas, este instituto político propone el destino de recursos públicos que permitan:
 - Lograr el pleno acceso del derecho a la salud de las y los queretanos a
 - Ampliar el presupuesto destinado a los servicios de salud
 - Fortalecer los programas de prevención de salud sobre todo en enfermedades crónicas degenerativas.
 - Garantizar el suministro de medicamentos y materiales de curación.



- Garantizar el equipamiento mobiliario y tecnológico que permita brindar adecuadamente los servicios de salud.
- Garantizar que la plantilla de personal que atiende los servicios de salud corresponda a la carga laboral.
- Garantizar la cobertura de los servicios médicos en todos los municipios incluyendo los hospitalarios de primer y segundo nivel.
- La construcción y funcionamiento de un hospital para la atención de la salud mental incluyendo un albergue temporal de los pacientes.
- Reconocer el derecho de base a las y los trabajadores de la salud que prestan sus servicios en la Secretaría de Salud del Estado.
- Brindar a las y los trabajadores del sector salud adscritos a la SSE seguros para en caso de contagio u otros riesgos de trabajo relacionados con el desempeño de sus actividades.
- Que el personal de seguridad de los hospitales y centros de salud sea brindado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana y cuente con la capacitación que se requiere.
- Garantizar la capacitación continua y especializada de las y los trabajadores del sector salud adscritos a la SSE.

Derecho a la Soberanía y seguridad alimentaria

- Establecer políticas públicas específicas en el tema de la alimentación, vinculándolas directamente con el tema de la soberanía y seguridad alimentaria, instrumentando la aplicación de un programa estatal cuyo objetivo prioritario consista en garantizar la alimentación básica de la población, particularmente la de los sectores económicos más desprotegidos.
- Implementar campañas más amplias y permanentes sobre alimentación sana y consecuencias de la obesidad y sobrepeso.
- Adoptar medidas para la producción de alimentos sanos y vigilar el impacto que sobre éstos produce el uso de tecnologías que ya han sido rechazadas en otros países, ya que los organismos genéticamente modificados deben ser utilizados en beneficio de todos.



Política de Vivienda

- Promover la asociación de capital privado, inversión estatal y esfuerzo propio de los sectores demandantes para construir viviendas de interés social y popular.
- Acompañar el incremento de los recursos y programas asistenciales para combatir la pobreza, con la asignación creciente de recursos y programas que generen proyectos productivos, empleos e ingresos estables derivados del trabajo de los sectores directamente involucrados.

Jóvenes.

- Garantizar a las y los jóvenes el acceso a la educación superior ampliando la cobertura existente y otorgando mayores recursos económicos a la Universidad Autónoma de Querétaro.
- El PRD propone la creación de un Programa Estatal de Empleo y Mejores Oportunidades Económicas para las y los jóvenes en el cual se potencialice sus capacidades y se elimine la discriminación salarial de que son objeto.
- Propone crear Programa de crédito para negocios y viviendas que favorezca a las y los jóvenes trabajadores y profesionistas.
- Implementar tarifa 0 para las y los jóvenes en todos los centros deportivos a fin de puedan realizar actividades físicas y deportes de manera cotidiana y fortalecer estilos de vida más sanos.
- Fomentar una cultura de respeto de los derechos humanos de las y los jóvenes que rompa con la estigmatización criminal hacia juventud que conlleva la persecución policiaca sobre todo en las zonas de alta marginación.
- Que el Estado se haga responsable de la prevención y rehabilitación de las y los jóvenes con problemas de adicciones al alcohol y otras drogas.



- La regulación y supervisión de los centros particulares para el tratamiento de adicciones, la prohibición de mantener contra su voluntad a los pacientes en dichos centros.
- El reconocimiento y garantía de los derechos sexuales y reproductivos de las y los jóvenes que incluya el derecho a una información completa, científica y laica sobre la sexualidad desde edad temprana. La información sexual debe estar libre de prejuicios y debe fomentar la toma de decisiones libres e informadas, así como la igualdad de oportunidades y la equidad.
- Impulsar programas de educación sexual, desde el nivel inicial hasta el superior de formación docente, la prevención y atención de los(as) enfermos(as) de VIH-Sida y otras infecciones de transmisión sexual.
- Impulsar un Programa para prevenir y disminuir el embarazo de adolescente y el aborto, desde una perspectiva de género y los derechos humanos de la niñez así como de los jóvenes.
- Impulsar programas de apoyo para madres jóvenes para evitar la deserción escolar y/o su incorporen en situaciones equidad al mercado laboral.
- Garantizar a las y los jóvenes los servicios de salud sexual y reproductiva con calidad y de manera gratuita.
- Orientación reproductiva gratuita.
- Implementar programas que fomenten la participación comunitaria y política de los jóvenes

Adultos Mayores.

- Crear el Instituto Estatal para la Atención de las Personas Adultas Mayores como un organismo público desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social, que se encargue de:



- Fortalecer los proyectos de coinversión social entre el gobierno y las organizaciones de la sociedad civil enfocados a la atención de las personas adultas mayores.
- Impulsar programas enfocados a la protección de las personas de la tercera edad.
- Focalizar el apoyo a la población de 70 años y más, dando prioridad a quienes habitan en comunidades de alta marginación o que viven en condiciones de pobreza. Mediante esta estrategia, se otorgará un apoyo económico bimestral de las personas de la tercera edad que vivan en áreas rurales con menos de 2,500 habitantes.
- Aprovechar la experiencia de los adultos mayores, generando las oportunidades que les permitan desarrollarse en actividades productivas de relevancia para su comunidad.
- Establecer estímulos fiscales a las empresas que contraten a de las personas de la tercera edad a fin de reconocer su vida productivas.
- Impulsarán acciones que permitan aprovechar la experiencia de estos adultos y que, al mismo tiempo, les generen un ingreso adicional, para que puedan hacerle frente al empobrecimiento progresivo que padecen, producto de desempleo o de la insuficiencia de su pensión o jubilación.
- Habrá pensión universal para todos los adultos mayores de 68 años del estado de una pensión de medio salario mínimo, haya o no hecho aportaciones a un fondo de pensiones. La idea que sustenta esta política es que, con poquísimas excepciones, toda la gente, hombres y mujeres, han contribuido a la sociedad independientemente de haber tenido una relación laboral formal.
- Se combatirá el hambre garantizando el derecho de la población a la alimentación, Iniciar la entrega de la pensión alimentaria universal, así como del resto de los programas sociales, en las zonas clasificadas como de alta o muy alta marginación e ir avanzando de manera gradual.



Personas con capacidades diferentes.

- Crear el Instituto para la Atención de las Personas con Capacidades Diferentes como un organismo público desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social y encargado de:
 - Diseñar e instrumentar políticas públicas para la atención de las personas con discapacidad.
 - Incluir en los Presupuestos de Egresos Estatales, recursos para los programas de atención a las personas con discapacidad
 - Diseñar protocolos para la transversalización de las políticas públicas en la administración pública para la atención de las personas con discapacidad y respeto de sus derechos humanos.
 - Impulsar programas de apoyo para la inclusión laboral de las personas con discapacidad.
 - Impulsar programas de apoyo para la inclusión en las instituciones educativas, deportivas y artísticas de las personas con discapacidad.
 - Garantizar apoyos a las organizaciones de y para personas con discapacidad a través de programas sociales.
 - Garantizar a las personas con discapacidad el acceso a los servicios de salud y rehabilitación.
 - Apoyar la elaboración, publicación y difusión de estudios, investigaciones, obras y materiales sobre las personas con discapacidad.
 - Impulsar acciones que contribuyan para disminuir la discapacidad por enfermedades y lesiones, mediante detección, diagnóstico temprano, intervención oportuna y rehabilitación, en servicios de salud.



- Impulsar acciones para prevenir y atender la discapacidad en las personas adultas mayores, en términos de nutrición, actividad física, lesiones no intencionales, prevención de caídas, salud mental.
- Impulsar acciones que promuevan la inclusión laboral de las personas con discapacidad en zonas rurales o indígenas.
- Operar un Programa Estatal de Apoyo Económico para las Personas con discapacidad que atienda directamente a las que se encuentren en una situación de pobreza y marginación. Este programa entregará mensualmente una cantidad equivalente a la mitad del salario mínimo a las personas de 0 a 69 años que viven en los municipios con mayor pobreza, para lo cual se integrará un padrón de personas con discapacidad permanente.

Evaluación Independiente del Desarrollo Social

- Establecer y aplicar, con la participación de diversos organismos académicos, sociales y ciudadanos, mecanismos de planeación, información y evaluación de las políticas de desarrollo social, en función del bienestar de la población, bajo el nuevo concepto del florecimiento humano.

IV.- EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y CULTURA

Educación

- Se llevaran a cabo nuevas políticas educativas orientadas a mejorar la calidad de la enseñanza y a procurar que nadie se quede sin la oportunidad de estudiar, por falta de espacios, de maestros o de recursos económicos. Esto último lo enfrentaremos con un amplio programa de becas, desayunos así como con la entrega gratuita de útiles y uniformes escolares.
- Incrementar los presupuestos estatales, destinados al mejoramiento de la infraestructura educativa. Establecer institucionalmente un pacto político y social para la educación en el que se comprometan todas las instituciones públicas, sociales y privadas.
- Combatir la asimetría en la educación básica que existe entre escuelas urbanas y rurales, garantizando las condiciones mínimas aceptables de estudio y asegurando la



calidad, permanencia, responsabilidad, capacitación y profesionalismo de los docentes.

- Abatir el analfabetismo mediante la ampliación y profundización del sistema de educación de adultos incluyendo un programa estatal de escuelas nocturnas para los trabajadores. Relacionarlo por sectores productivos con la capacitación para el trabajo, otros sectores sociales y la difusión de la cultura.
- Otorgar atención prioritaria a los niños y niñas desde el nacimiento hasta los 6 años, a efecto de corregir desigualdades irreversibles:
 - Orientación materno-infantil.
 - Alimentación de la primera infancia.
 - Extensión del sistema de guarderías.
 - Universalización y desarrollo de la educación inicial.
 - Educación para las madres y los padres.
- Establecer que la educación básica obligatoria, preescolar, primaria y secundaria sea de tiempo completo, apoyada en la alimentación de los educandos, donde la educación sea integral y se relacione a los alumnos con la ciencia, la técnica, la danza, la música, el deporte, etc. Asimismo se deben proporcionar útiles escolares, uniformes y transporte cuando sea necesario.
- Contener la deserción de jóvenes estudiantes en la educación media superior, medida indispensable que ayudará a modificar el perfil cultural de la sociedad mexicana, así como al decrecimiento de la tasa demográfica, al abatimiento de la delincuencia y la violencia, y al retraso de la edad laboral. Los estudiantes de nivel medio superior o bachillerato contarán con una beca mensual equivalente a medio salario mínimo.
- Crear un sistema estatal de Bibliotecas que cuenten con los servicios de información modernos, como Internet y multimedia, así como la creación de espacios para hemeroteca, videoteca y otros instrumentos similares que permitan, el



almacenamiento y el uso de información audiovisual, que promueva decididamente la lectura mediante un programa estatal de formación de lectores tempranos.

- Evitar la deserción de los estudiantes por motivos económicos, la cual es muy grande a nivel secundaria, a partir de extender el programa de becas otorgadas con criterios socioeconómicos.
- Propiciar la actualización de la educación tecnológica, nuevas tecnologías de la información, promover la creatividad de maestros y alumnos, y fortalecer la capacitación para el trabajo mediante el establecimiento de escuelas de artesanías y oficios.
- Aprovechar las variantes del sistema de educación virtual, como la educación a distancia y la abierta tradicional, para extender el alcance de la educación estatal a todas las capas de la población y sus distintas regiones, con el fin de incorporar a más queretanos y queretanas a los beneficios de la educación en todas las áreas y de la capacitación para el trabajo.

Ciencia y tecnología

- Establecer una política de investigación científica que coloque, entre los objetivos prioritarios de estudio, los temas relativos a la satisfacción de las necesidades de la población vinculados con el plan estatal y planes regionales de desarrollo.
- Promover nuevas carreras que se relacionen con la innovación científica y tecnológica como serían las del campo de la informática, la robótica, la biotecnología y la biogenética. Promover igualmente las carreras híbridas como la biorrobótica, la geriatría socioeconómica, los derechos industriales alimenticios, las matemáticas aplicadas a las supercarreteras informáticas, la ingeniería de procesos virtuales, el ecoambientalismo, la psicobiología, el bioderecho, la geosociología, entre otras.
- Hacer que la Ciencia y la Tecnología se vinculen a la planeación estratégica del estado y atiendan estrechamente las necesidades regionales y de los distintos sectores sociales para favorecer los procesos productivos y otras necesidades de la sociedad, aprovechar las oportunidades y enfrentar los retos del mundo globalizado. Apoyar mediante diversos mecanismos a las empresas que desarrollen proyectos de



investigación y de renovación tecnológica, que favorezcan el desarrollo de la aplicación de las ciencias a la producción.

- Vincular la política cultural a los planes estatales, nacionales y regionales de desarrollo.
- Estimular la creación artística y la recuperación cultural mediante apoyos especiales y becas para elevar la formación y ampliar los conocimientos, particularmente, de los niños y jóvenes.

V.- POLÍTICA ECONÓMICA PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUITATIVO.

Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal y Alimentario

- Incluir el desarrollo rural sustentable del sector agropecuario, forestal y pesquero en un sistema estatal de planeación democrática y desarrollo regional. Ejecutar una política agropecuaria diferenciada para los diferentes tipos de productores que existen en el estado, aquellos que ya son altamente competitivos, aquellos con potencial para incrementar su competitividad, y aquellos que tienen escasa o nula competitividad y que requieren todo el apoyo del Estado.
- Vamos a rescatar al campo del abandono al que ha sido condenado por la política neoliberal. Se apoyará a los productores del Estado con subsidios y créditos para alcanzar la soberanía alimentaria y dejar de comprar en el extranjero lo que consumimos. Con ello se arraigará a la gente en sus comunidades y se generarán empleos rurales que ayuden a contener la migración.
- Aumentar el gasto productivo y la inversión pública y vincular la ciencia y la tecnología a los sectores agropecuario, forestal y pesquero.
- Reformar los sistemas financieros, comerciales, de seguros y de servicios necesarios para garantizar que los sectores agropecuario, forestal y pesquero cuenten con las condiciones necesarias y contribuyan nuevamente a la soberanía y autosuficiencia alimentaria de todas y todos los habitantes, para que los productores tengan precios de garantía adecuados a su función productiva y a sus necesidades de vida, particularmente los de más bajos y medios ingresos.



- Desarrollar programas sustentables de cobertura universal para el desarrollo económico y social del sector rural.
- Convertir en polos de desarrollo la sierra y los municipios del semidesierto queretano.

Política Hacendaria

- Instaurar un nuevo modelo de gestión pública que optimice el gasto público evitando su desvío y despilfarro con una adecuada planeación, desempeño y un sistema eficaz de transparencia y rendición de cuentas. Ello requiere reducir los excesivos sueldos y prestaciones que devenga la alta burocracia y reestructurar la administración pública sobre bases profesionales que aseguren el eficaz cumplimiento de los objetivos del servicio público tomando en cuenta su organización sindical y sus cuadros técnicos. Esta política de gasto público debe aumentar la inversión pública en infraestructura y financiarse de manera que haga compatible el crecimiento con la estabilidad de precios.

Financiamiento del Desarrollo

- Restablecer y fortalecer la función de la banca de desarrollo para garantizar créditos suficientes y accesibles a los productores de la industria, del campo y los servicios, con particular atención a las PYMES que son las que generan más del 70% del empleo en nuestro estado. Se pondrá todo el énfasis en el apoyo a las pequeñas y medianas empresas. Tendrán créditos baratos; se les protegerá ante precios exagerados de insumos, de impuestos altos y del burocratismo. En el entendido que las pequeñas y las medianas empresas, industriales, agropecuarias, de servicios y comercio, generan 90 por ciento de los empleos existentes.
- Se fomentará la industria de la construcción, aplicando un amplio programa para dotar al país de la infraestructura, las obras y servicios que son indispensables y lograr, al mismo tiempo, la reactivación rápida de la economía y la generación de empleos.



Empleo y Política Laboral

- Velaremos por el cumplimiento de los derechos y prestaciones de los trabajadores. El salario mínimo se fijará con apego a la Constitución, que establece que debe ser remunerador y quedará desvinculado de los ordenamientos legales como primer paso para impulsar la recuperación del salario en general en el Estado. Los integrantes de las juntas de Conciliación y Arbitraje procederán con rectitud para evitar el agravamiento de conflictos entre patrones y trabajadores y se respetará el derecho de huelga establecido en la Constitución.

VI.- MEDIO AMBIENTE SANO

Planeación Ambiental

- Se frenará la degradación del territorio. Procuraremos que todo proyecto económico, productivo, de infraestructura, inmobiliario, comercial o turístico, se lleve a cabo de manera sustentable; es decir, se protegerán los recursos naturales, la flora y la fauna, además, se evitará la contaminación del suelo, del agua y del aire.
- La planeación ambiental regional será concebida en función de los límites naturales y no estrictamente en función de demarcaciones administrativas y políticas. Así, las cuencas hidrológicas, las unidades geomorfológicas o unidades de paisajes, dependiendo de la aptitud productiva o de conservación que tenga, deben ser la base para la definición de políticas de aprovechamiento de los recursos naturales y de uso del suelo. Por tanto, deberán establecerse las coordinaciones intermunicipales necesarias para una administración democrática y equitativa. La planeación ambiental incidirá de manera amplia en toda actividad, proyecto o plan de desarrollo, a través de los estudios de manifestación de impacto ambiental.

Actualizar del inventario de recursos naturales

- Los pueblos indios tienen un ancestral conocimiento de los ecosistemas, de plantas, animales y cultivos de especies vegetales nativas como el maíz. Estos conocimientos deben ser rescatados y preservados de manera sistemática involucrando a los actores: pueblos indios, agricultores, especialistas e investigadores comprometidos con la preservación de este conocimiento como patrimonio estatal y nacional, y encontrar los mecanismos para hacerlos patentables, de ser necesario, por los pueblos indios para evitar la apropiación de este conocimiento y de las especies vegetales y animales por parte de las compañías transnacionales que están



actualmente poniendo en peligro de extinción a las especies vegetales y animales nativas, atentando contra la salud de los consumidores y concentrando en un puñado de monopolios la soberanía alimentaria en el nivel mundial.

- Preservar la gran diversidad biológica y cultural de Querétaro. Impulsaremos prácticas agropecuarias que aumenten la productividad sin dañar a la naturaleza. No se permitirá la introducción y el uso de semillas transgénicas. Cuidaremos nuestra reserva de recursos bióticos. Se respetarán y apoyarán las prácticas económicas autogestoras, tradicionales e innovadoras, habituales entre indígenas y campesinos.
- Garantizar la protección y restauración de áreas naturales, para conservar y desarrollar la biodiversidad presente en el territorio estatal, instrumentando acciones que las hagan compatibles con el desarrollo económico y social de las comunidades y ciudadanos que habitan en dichas áreas naturales protegidas. En ese mismo sentido se promoverá el desarrollo del manejo forestal comunitario, buscando que un mínimo de 50% de las autorizaciones de aprovechamiento forestal sean certificadas como bosques con un manejo integral sustentable. Garantizar la protección y restauración de áreas naturales, para conservar y desarrollar la biodiversidad presente en el territorio del Estado, instrumentando acciones que las hagan compatibles con el desarrollo económico y social de las comunidades y ciudadanos que habitan en dichas áreas naturales protegidas.

Sector Agropecuario y Forestal

- Promover un programa de capacitación ecológica para los hombres y mujeres productores agropecuarios, forestales y pesqueros, y los habitantes de las zonas rurales del estado, con el fin de mejorar sus condiciones de vida a partir del aprovechamiento racional de los recursos naturales y del aprendizaje de nuevas tecnologías para la producción y comercialización de sus productos.
- Apoyar la agricultura orgánica y la ganadería ecológica, de forma que en un periodo breve logre alcanzar como mínimo el 10% de la producción total. Igualmente, se impulsará la práctica de pesca y acuicultura con criterio estricto de sustentabilidad ambiental y justicia social, fortaleciendo la organización cooperativa



Agua

- Desarrollar una política de uso racional del recurso hídrico que tome en cuenta tanto los aspectos macroeconómicos, como los microeconómicos, de los cuales surgirá una nueva cultura del agua. En el mundo, en el país y en nuestro estado, existen recursos tecnológicos suficientes para impulsar una nueva política de manejo del agua, con respeto al medio ambiente y preservando el derecho de las generaciones futuras para acceder al uso y disfrute de los recursos hidráulicos necesarios para la vida.
- Diseñar y aplicar las políticas que sean necesarios para que en el país se usen las tecnologías que aseguren el uso racional y sustentable del agua en todos los sectores usuarios del recurso.
- Impulsar la modernización de los sistemas de riego del estado, ahorrando por lo menos el 50 por ciento de lo que ahora utiliza.
- Cobrar el uso del agua con criterios racionales (quien usa más que pague más).

Acciones Específicas para proteger el Medio Ambiente:

- Promover políticas y programas de manejo de los recursos naturales (suelo, agua y biodiversidad) que hagan compatible su conservación y su aprovechamiento sustentable.
- Fomentar el turismo ecológico, artesanal y alternativo desde una perspectiva sustentable para fortalecer la inclusión social de comunidades y proteger la biodiversidad de nuestras áreas patrimoniales y de conservación ecológica frente a los embates depredadores de algunos empresarios del ramo.
- Concientizar y estimular a la población general para que haga uso de la denuncia popular, en los casos de que alguna empresa, autoridad o un particular se encuentre realizando actividades ilegales que puedan producir un desequilibrio al medio ambiente.

El Partido de la Revolución Democrática sabe que el Estado debe de reforzar la construcción permanente de un Estado Social, Democrático y de Derecho; fortalecer su democracia, garantizar que la pluralidad política se exprese en gobernabilidad; estabilidad



política, paz social, bienestar y pleno ejercicio de las libertades y de los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por ello, la construcción de una sociedad democrática exige también, que se promueva el bienestar basado en la igualdad social; demanda la construcción de un piso mínimo de satisfactores sociales para lograr el acceso a las oportunidades de desarrollo humano, para todas y todos los queretanos. Querétaro reclama un nuevo rumbo, reclama progresividad en las libertades; reclama un Gobierno capaz de afrontar las vicisitudes que el país y el mundo genera.

De esta manera, el Partido de la Revolución Democrática ha elegido, dentro de sus procesos internos, a las personas que puedan abanderar esta visión; que representen los valores que la ciudadanía reclama en sus gobernantes; que representen el Querétaro que todos queremos.



PLATAFORMA ELECTORAL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
PROCESO ELECTORAL 2014-2015
CAMPAÑAS A DIPUTACIONES LOCALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO

I.- REFORMA DEL ESTADO Y GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA.

Austeridad y Combate a la Corrupción

- Revisar la legislación penal para que efectivamente se castiguen el tráfico de influencias y el conflicto de intereses en todas las esferas del poder público, a fin de erradicar la complicidad e impunidad entre política y negocios.
- Garantizar la licitación abierta de la obra y adquisiciones públicas.
- Reforma al Poder Legislativo. Reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro para que permita y favorezca las coaliciones legislativas; aumente las facultades de las comisiones en materia de investigación, control y dictamen; establezca mecanismos para que las iniciativas no se congelen en las comisiones; estreche la vinculación de éstas con las distintas ramas del gobierno, dándoles facultades de planeación y evaluación del desempeño gubernamental, vinculadoras en la asignación del presupuesto; promueva la profesionalización de un servicio civil de carrera de los asesores parlamentarios para garantizar un Poder Legislativo eficiente y capaz de dar continuidad a los trabajos de la anterior legislatura.
- Darle al Congreso Estatal, facultades para promulgar leyes en caso de que, una vez agotado el proceso legislativo, el Ejecutivo no lo haga.
- Promover una nueva Ley de Presupuesto que garantice la participación del Congreso local en la elaboración, vigilancia y modificación del presupuesto. Es indispensable el establecimiento de reglas claras en el ejercicio del gasto público, y la creación de un Tribunal de Cuentas y de responsabilidad de servidores públicos, autónomo con facultades suficientes para hacer eficiente y riguroso el sistema de revisión de cuentas, y establecer las sanciones correspondientes en caso de incumplimiento.



- Ley de Manejo de los Recursos Públicos. Eliminar las facultades discrecionales de los Comités de Adquisiciones para realizar las adquisiciones directas o de invitación restringida para la de compra de bienes, obras o servicios.
- Impulsar reformas a la Ley de Acceso a la Información Gubernamental del Estado de Querétaro a fin de que se disminuyan los plazos de entrega de la información y se sancionen a los funcionarios que evaden, retrasen o nieguen información.

Participación Ciudadana

- Construir una nueva relación gobierno-sociedad mediante la incorporación al marco jurídico de figuras de democracia participativa como: consulta ciudadana; rendición de cuentas; auditoría social; iniciativa popular; afirmativa ficta; revocación de mandato; referéndum; plebiscito; la iniciativa de inconstitucionalidad ciudadana, audiencia pública, cabildo a sesión abierta, presupuestos públicos participativos; derecho a voz ciudadana; y acción popular.
- Modificar la Ley de Participación Ciudadana para disminuir el porcentaje de firmas para accionar figuras como la iniciativa popular o ciudadana, referéndum, plebiscito e introducir la figura de revocación de mandato.
- Garantizar la participación ciudadana y comunitaria en los procesos de planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas, a fin de generar una cultura ciudadana de combate a la corrupción de los servidores públicos y una permanente demanda de eficacia en el desempeño de gobierno mediante la transparencia y la rendición de cuentas.
- Establecer bases constitucionales que efectivamente promuevan la asociación entre municipios y la gestión pública mancomunada, para que puedan formar sus propias instancias de desarrollo regional y, en las zonas metropolitanas, facilitar el establecimiento de instituciones para su mejor gobierno y administración, así como para su desarrollo económico, social y cultural.
- El marco normativo estatal se debe ajustar a efecto de que se cumpla a cabalidad con los tratados y convenios internacionales suscritos y ratificados por el Estado Mexicano, en materia de derechos humanos y participación social y política.



II. JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

Como respuesta a la exigencia ciudadana, se proponen una serie de acciones para una alcanzar seguridad ciudadana eficaz:

- Impulsar iniciativas legislativo y políticas públicas basadas en la instrumentación de los principios y directrices establecidos en los tratados y convenciones en la materia particularmente la Convención Internacional de Palermo contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000), a saber, atacar: a) la estructura cupular de las bandas delincuenciales y b) la estructura del sicariato; así como dismantelar: c) la estructura financiera que les permite lavar dinero en la economía formal y d) la estructura política que les protege.
- Rechazar toda política de seguridad discriminatoria que criminalice la pobreza y las situaciones específicas de las personas, como la juventud, los estilos de vida alternativos y la identidad sexo genérica.
- Impulsar medidas legislativas y de políticas públicas para la prevención y tratamiento de las adicciones en la población en general, en particular para proteger a las niñas, los niños y las y los adolescentes.
- Respetar y perfeccionar el marco legal de asistencia y coordinación policial mutua entre Federación, el Estado y los municipios, en el respeto irrestricto a la soberanía del Estado, estableciendo los mecanismos para impulsar operativos conjuntos para combatir la delincuencia y para compartir información de inteligencia.
- Transformar a los órganos fiscalizadores, como la Entidad Superior de Fiscalización en el Estado de Querétaro, en verdaderos órganos constitucionales autónomos, plenamente responsables de sus actos, que no dependan de ninguno de los tres poderes públicos, con la finalidad de fortalecer la lucha contra la corrupción, la impunidad y mejorar la rendición de cuentas.
- Reformar las leyes penales para adecuar la penalización y castigo de la desaparición forzada de personas y hacer efectivo el mecanismo para la penalización de dicho delito.



- Reformar integralmente y garantizar la correcta aplicación, con pleno respeto de los derechos humanos, de los ordenamientos legales que regulan la actividad del gobierno en la seguridad pública, con el objetivo de garantizar la coordinación y profesionalización de las policías preventivas, investigadores judiciales y ministerios públicos; así como los respectivos ordenamientos que garanticen la agilidad y transparencia en la aplicación de la justicia penal.

III.- EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS

Derechos Humanos

- Armonización de las leyes locales con los tratados internacionales en materia derechos humanos de las mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- Impulsar la aprobación de la Ley de Voluntad Anticipada del Estado de Querétaro.
- Que las recomendaciones de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro tengan carácter vinculante.

•

Derechos y Cultura de los pueblos indios

- Reconocer y garantizar el derecho a la participación política plena de los pueblos indios en los órganos de representación locales.

Derechos de la Niñez

- Ley de una Paternidad Responsable que incluya el derecho de las y los niños a ser reconocidos por sus padres, recibir alimentos y todas las medidas de protección que para su óptimo desarrollo.
- Impulsar la aprobación de la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar y Espacios de Recreación.
- Ley que Regula los Centros de Atención y Cuidado Infantil.
- Impulsar la creación de la Ley que Garantiza la entrega de útiles escolares a las y los alumnos de educación básica residentes en el Estado de Querétaro.



- Proteger el derecho de la niñez a contar con igualdad de oportunidades mediante iniciativas legislativas y el diseño de políticas públicas que garanticen la suficiencia de recursos para la atención universal de sus necesidades de alimentación, salud y educación (básica-obligatoria y gratuita en un programa de 14 años que abarque gradualmente la educación inicial, preescolar, primaria y secundaria).

Derechos de las Personas con Discapacidad

- Impulsar una Reforma Integral a la Legislación vigente, que permita garantizar el reconocimiento, respeto y cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, bajo un marco de igualdad de oportunidades acordes a su situación, iniciando igualmente el proceso de armonización con los instrumentos internacionales en la materia y obligue a las autoridades a llevar a cabo la planeación de los programas y acciones dirigidos a las personas con discapacidad, con la participación directa de este grupo de población.

Derechos de las personas jóvenes

- Fortalecer y potenciar la participación de los jóvenes en el ejercicio de sus derechos civiles, políticos, sociales, económicos, especialmente de seguridad pública, empleo, educación y cultura, mediante una Ley y un Programa estatal de desarrollo Integral de las Personas Jóvenes, que establezca mecanismos de exigibilidad de los mismos.
- Ley que Establece el derecho de contar con una beca a las y los jóvenes residentes en el Estado de Querétaro.

Diversidad Sexual

- Legislar a favor del matrimonio entre personas del mismo sexo.
- Fortalecer, mediante las reformas a la ley, la tolerancia, la protección y el pleno respeto a los derechos humanos de las personas a la diversidad sexual, en todos los planos y esferas del Estado y la sociedad.

Equidad con Perspectiva de Género

- Revisar la legislación correspondiente sobre el aborto para proteger a las mujeres del aborto inseguro y de recibir el tratamiento de un problema de salud pública que pone en riesgo la vida de miles de ellas cada año.



- Creación de la Ley que Regula el Programa de Apoyo a las Mujeres Jefas de Familia.
- Elevar a rango constitucional la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres así como garantizar la paridad de género en el ámbito político.
- Reconocer dentro de la legislación local los derechos sexuales y reproductivos así como el derecho de las mujeres a decidir sobre su cuerpo.

IV. UNA NUEVA POLÍTICA SOCIAL

PROPUESTAS

Una Política de Salud Universal para Todas y Todos

- Hacer efectiva la obligación del Estado a proporcionar las condiciones para que la población ejerza su derecho a la salud y a la seguridad social, fundamentalmente en el medio rural y en las zonas populares urbanas, a partir de la reestructuración y modernización de las instituciones y organismos que conforman el sistema nacional de salud.

Política de Vivienda

- Dispensar en la ley de hacienda el pago de traslado de dominio cuando se realice dentro de un programa de regularización de asentamientos humanos.
- Garantizar a todas las familias, de manera paulatina, el derecho de acceso al suelo y a la vivienda digna. Para lograrlo, se debe promover la unificación de la normatividad sobre el mercado de suelo y vivienda en propiedad y renta, incluido el informal y popular, en una nueva Ley de Vivienda, que permita recuperar la promoción de la construcción de vivienda en los organismos del sector público en el Estado.

Política de Protección Civil con Todos y Para Todos

- Promover el establecimiento de la protección civil como una garantía social e institucionalizar la participación organizada, informada y corresponsable de la población en los programas y operativos de prevención, auxilio y reconstrucción.
- Impulsar que dentro de la Ley de Protección Civil del Estado, los bomberos y los organismos auxiliares de protección se constituyan con organismos públicos



desconcentrados de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que dejen de ser instituciones de voluntariado.

Evaluación Independiente del Desarrollo Social

V.- EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y CULTURA.

Ciencia y tecnología

- Promulgar una ley de cultura que establezca un marco jurídico integral en materia de distribución de competencias, financiamiento, perfil del organismo rector, marco de corresponsabilidad entre sociedad y gobierno, y los instrumentos básicos de promoción cultural.

VI.- POLÍTICA ECONÓMICA PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUITATIVO

Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal y Alimentario

- Hacer realidad el derecho a la alimentación y a la soberanía y seguridad alimentaria para toda la población, así como programas especiales de nutrición materno infantil.
- Impulsar una Ley de Desarrollo Rural Sustentable dando especial énfasis al fomento de las ramas industriales conectadas con el sector (agroindustrias, agroquímicos, insumos, materiales y equipo, máquinas y herramientas, entre otras).

VII.- MEDIO AMBIENTE SANO

Planeación Ambiental

- Código de Desarrollo Sustentable que agrupe y armonice entre si las leyes en materia de desarrollo.
- Elevar a rango constitucional el derecho al acceso del agua, reconocerlo como un bien público y no como una mercancía.
- Impulsar la aprobación de la Ley del Agua del Estado de Querétaro.
- Hacer efectiva la planeación del desarrollo con una política ambiental de largo plazo. Debe existir, por tanto, un requerimiento de sustentabilidad en la definición de los planes, programas y proyectos estatales en todas las áreas de la administración



pública, que garantice la atención de los grandes retos ambientales (cambio climático, biodiversidad, agua, bosques, etc.). Garantizar la viabilidad futura del estado a partir del aprovechamiento racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente. En particular un programa para el buen uso del agua.

- La inversión pública será prioritaria en infraestructura productiva, conservación y regeneración de suelos y acuíferos y para la ampliación de la frontera agrícola y pesquera, así como para desarrollar un marco de control sobre los fertilizantes y desechos peligrosos que contaminan y esterilizan la tierra.
- Para hacer compatible la conservación de la biodiversidad y el desarrollo económico se requiere de un gran esfuerzo y de la participación democrática de los diferentes sectores y actores sociales. Se buscará que los proyectos con impacto ambiental estén diseñados y consensuados con las comunidades y municipios correspondientes.

Agua

- El Estado controlará y proveerá el acceso al agua a la población en general, sin discriminación alguna, no pudiendo eximirse de este deber bajo la justificación de falta de recursos. En la gestión integrada del agua prevalecerán la solidaridad, la conciliación de intereses y el conocimiento técnico, conducente al aprovechamiento del agua que sea económicamente eficiente, socialmente equitativo y ambientalmente sustentable.
- Establecer plenamente en la ley que el derecho de uso de agua es de todos los mexicanos. Impulsar una estrategia de tratamiento del agua, fortaleciendo las instituciones correspondientes con tecnologías avanzadas.
- Legislar para que exista una regulación de política hídrica que proteja los recursos naturales, preserve los recursos forestales y la construcción de obras hidráulicas, considerando a las cuencas hidrológicas con sus cauces naturales. Promover el uso de todas las formas de aprovechamiento del agua que estén encaminadas a su uso más racional y que preserven su disponibilidad y calidad para el futuro.
- Dotar de facultades concurrentes, jurídicas y políticas, a los ayuntamientos para que sean corresponsables de la administración y operación de los sistemas de agua.



- Proteger eficazmente las reservas naturales.

Fortalecimiento de la cultura medioambiental

- Fortalecer y sensibilizar a las autoridades y la población de la importancia del respeto y cuidado de los derechos de los animales, dotar de un entramado jurídico sólido, congruente y adecuado que sancione a quienes cometan abuso, tráfico, explotación y muerte de dichos seres, controlar la reglamentación en la que éstos se utilicen con fines recreativos y garantizar sanidad y un trato humano en el manejo de especies con fines alimenticios.

El Partido de la Revolución Democrática sabe que el Estado debe de reforzar la construcción permanente de un Estado Social, Democrático y de Derecho; fortalecer su democracia, garantizar que la pluralidad política se exprese en gobernabilidad; estabilidad política, paz social, bienestar y pleno ejercicio de las libertades y de los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por ello, la construcción de una sociedad democrática exige también, que se promueva el bienestar basado en la igualdad social; demanda la construcción de un piso mínimo de satisfactores sociales para lograr el acceso a las oportunidades de desarrollo humano, para todas y todos los queretanos. Querétaro reclama un nuevo rumbo, reclama progresividad en las libertades; reclama un Gobierno capaz de afrontar las vicisitudes que el país y el mundo genera.

De esta manera, el Partido de la Revolución Democrática ha elegido, dentro de sus procesos internos, a las personas que puedan abanderar esta visión; que representen los valores que la ciudadanía reclama en sus gobernantes; que representen el Querétaro que todos queremos.



**PLATAFORMA ELECTORAL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
PROCESO ELECTORAL 2014-2015
CAMPAÑAS A AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

I.- REFORMA DEL ESTADO Y GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

Austeridad y Combate a la Corrupción

- Para crear un gobierno municipal eficiente, se establecerá el servicio civil de carrera y se desarrollaran programas de formación y capacitación de los servicios públicos del municipio en las áreas fundamentales de la administración para el buen desempeño de la gestión pública local, ya que se requiere estructurar nuevas formas de administración pública municipal, para ello se debe contar con administradores públicos debidamente capacitados que orienten de manera efectiva la conducción del gobierno.
- Una de las graves carencias de los gobiernos municipales, son sus sistemas de transparencia y rendición de cuentas, es necesario que para revertir esta situación, los municipios implementen alternativas para integrar a sus gobiernos sistemas de transparencia que permitan la gestión abierta de sus asuntos públicos. Que se fomente una cultura de transparencia para que la sociedad asimile que puede fiscalizar el ejercicio público, para ello se requiere crear esquemas de transparencia municipal los cuales permitan evaluar por medio de índices determinados hasta donde se está cumpliendo con la obligación constitucional de actuar de manera abierta ante el escrutinio público.
- Los gobernantes municipales, además de ser fiscalizados por los órganos constitucionales, estarán obligados a convocar a la sociedad civil a constituir una contraloría social y a establecer un sistema de denuncia ciudadana sencillo y eficaz.

Participación Ciudadana.

- Se debe involucrar a los beneficiarios de los servicios públicos, en su diseño, planeación, gestión y evaluación.



II. JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

Como respuesta a la exigencia ciudadana, se proponen una serie de acciones para una alcanzar seguridad ciudadana eficaz:

- En materia de seguridad pública, es necesario que los cuerpos de seguridad se mantengan en permanente capacitación, además de mejorar sus condiciones laborales que inhiban la corrupción que permea en este sector, es preponderante que se vigile y garantice que todos los actos encaminados a resguardar el orden se den dentro de un marco de respeto a los derechos humanos.
- La ampliación y renovación de luminarias en los entornos urbanos, de las vialidades, zonas habitacionales y sobre todo donde se han presentado altos índices de delincuencia.
- A desarrollar actividades culturales, deportivas y de tiempo libre al que tengan acceso todos los sectores sociales, principalmente de jóvenes y niños y que favorezcan el restablecimiento de los mecanismos de integración social.
- Construir centros de atención comunitaria en zonas críticas de inseguridad y pobreza que permitan vincular las políticas sociales con el empleo y el trabajo social principalmente con los jóvenes.

III.- EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS

Derechos Humanos

- La planeación municipal debe tener como tema central el desarrollo humano como factor sistemático de la misma, considerando la centralidad de la persona en sus derechos integrales, su felicidad, el desarrollo armónico y el medio ambiente, debe crearse un modelo de desarrollo humano sustentable que esté orientado al progreso, a la libertad y a la reivindicación de la dignidad humana.
- Se reconocerá plenamente a las organizaciones no gubernamentales de derechos humanos y se darán garantías para su participación, además de alentar la colaboración del gobierno con ellas.



Derechos y Cultura de los pueblos indios

- Los municipios con presencia indígena, deben atender a los usos y costumbres y las formas de gestión municipal de los pueblos originarios, con el objeto de buscar mecanismos para la inclusión total en este mundo global, todo ello respetando los derechos históricos y proponiendo alternativas de gobierno para la integración de las comunidades indígenas.

Derechos de la Niñez.

- Se protegerá el derecho de la niñez a través de políticas públicas que garanticen la atención universal de sus necesidades de alimentación, salud y educación.
- Se atenderá, protegerá y se prevendrá de manera urgente a niñas, niños y adolescentes del trabajo infantil y la trata de personas.

Derechos de las Personas con Capacidades Diferentes.

- Impulsaremos una cultura en la sociedad de atención, respeto, dignidad y tolerancia hacia las personas con capacidades diferentes.

Derechos de las personas jóvenes

- Los gobiernos municipales deberán garantizar el respeto absoluto de los derechos humanos de las y los jóvenes, en particular prohibir toda práctica intimidatoria, incriminatoria o de discriminación de los cuerpos de seguridad pública y de todo servidor público.

Diversidad Sexual.

- Se velará por el pleno respeto a los derechos humanos de las personas a la diversidad sexual, promoveremos una cultura de tolerancia, respeto, protección y combate a toda forma de discriminación y segregación. Las normas y reglamentos administrativos se ajustarán a estos principios.
- Es necesario diseñar y poner en práctica campañas educativas y de información a toda la población, contra la homofobia y el abuso en materia sexual.



Equidad con Perspectiva de Género

- En la integración de los diferentes cargos de dirección de las administraciones municipales, se deben aplicar medidas afirmativas para alentar la participación de las mujeres.
- Se dará impulso a centros de desarrollo infantil, programas de abasto popular y comedores comunitarios.

IV. UNA NUEVA POLÍTICA SOCIAL

Política de Vivienda

- Orientar el financiamiento hacia la promoción de vivienda popular mediante un programa financiero específico, y de un sistema de renta, ahorro y préstamo para el mismo objeto, dotado de incentivos y subsidios; establecer en los planes de desarrollo urbano la creación de reservas territoriales para vivienda popular; crear un sistema de apoyo a la promoción inmobiliaria autogestionaria, con dotación de reservas territoriales, infraestructura, créditos y servicios públicos; subsidio decreciente para la población que perciba ingresos de hasta cuatro salarios mínimos y desgravación fiscal; y promover la vivienda popular en renta, mediante exención fiscal hasta de un salario mínimo a los arrendadores.
- Impulsar programas de construcción y autoconstrucción de vivienda, vivienda progresiva y de servicios públicos para abatir el déficit gigantesco de vivienda y para impulsar esta actividad como fuente generadora de empleo por su efecto multiplicador en la economía. Así como, programas de mejoramiento y construcción de vivienda rural que auspicien el uso de materiales ecológicos.
- Democratizar la organización de las empresas constructoras de vivienda, promoviendo la participación de organizaciones sociales en la formación de cooperativas de profesionales, trabajadores y beneficiarios.

Política de Protección Civil con Todos y Para Todos.

- Promoveremos el establecimiento de la protección civil como una garantía social e institucionalizar la participación organizada, e informada y corresponsable de la población en los programas y operativos de prevención, auxilio y reconstrucción.



Se realizarán de manera gradual las obras de infraestructura necesarias para la prevención de desastres.

V.- POLÍTICA ECONÓMICA PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE Y EQUITATIVO

- Se crearán esquemas de financiamiento municipal impulsando actividades turísticas aplicadas al ámbito local, para ello proponemos desarrollar diversas actividades de turismo alternativo principalmente para los municipios rurales pero también en el ámbito cultural para los urbanos.
- Se crearán esquemas de desarrollo económico que partan desde el ámbito local y que se adapten a las condiciones del mundo global y a la forma como los estados y países comercian.

Desarrollo Agropecuario, Pesquero, Forestal y Alimentario

- Se implementará un programa intensivo de generación de actividades no agropecuarias para los productores con inviabilidad económica del sector y ofrecer respaldo preferencial a las regiones con más alto índice de pobreza.

Política Hacendaria

- Se propondrán alternativas para aumentar la captación de recursos derivados de la gestión urbana, catastral y fiscal de los municipios, por medio de acciones de gobierno que permitan un crecimiento ordenado bajo nuevos modelos legales y procesos de planeación instrumental, con el objeto de fomentar nuevos conceptos de ciudades con crecimiento económico, bajo esquemas de planeación y gestión urbana adecuados, así como una política fiscal inmobiliaria funcional.

VI.- MEDIO AMBIENTE SANO

Planeación Ambiental

- Impulsar prioritariamente en las áreas de alta conflictividad ambiental, económica y social, el ordenamiento del territorio con un enfoque preferentemente de cuencas y municipios, que busque integrar los ordenamientos ecológicos territoriales, los planes directores de desarrollo urbano, y otros instrumentos sectoriales similares.



Agua

- Mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos de agua y saneamiento.
- Apoyar propuestas en los ámbitos nacional, regional y local para racionalizar el uso, distribución y reciclaje del agua y garantizar su conservación.
- Construir, mantener y rehabilitar obras de infraestructura hidráulica considerando los impactos de género.
- Proyectar en forma integral en el corto, mediano y largo plazo, la sostenibilidad en el suministro de agua para el campo y las ciudades a partir de la disponibilidad del agua y no de su demanda.
- Impulsar políticas dirigidas a alimentar los mantos freáticos de las zonas urbanas.
- Promover prácticas en la sociedad para cuidar, tratar, cosechar y cobrar el agua, y un sistema mixto de infraestructura de aguas residuales, donde tenga participación en la captación de agua pluvial y el tratamiento de aguas residuales la iniciativa privada.
- Aplicar una política de administración del agua que obligue a los usuarios no domésticos a tratar y reciclar sus aguas servidas, antes de descargarlas en los cuerpos receptores.
- Impulsar el uso de aguas tratadas en las actividades gubernamentales, privadas y comerciales, donde sea viable.
- Garantizar que se cumpla la ley, en el rubro que las empresas industriales estén obligadas a tener sus propias tuberías de aguas y desechos residuales.
- Promover el intercambio de agua entre sectores, de forma que se asegure el ahorro del recurso.
- Para fomentar el intercambio de agua entre sectores y lograr reducir su desperdicio se propone la creación de un organismo que financie el desarrollo de tecnologías que reduzcan significativamente el consumo del vital líquido.



- Promover prácticas en la sociedad para cuidar, tratar, cosechar y cobrar el agua y un sistema mixto de infraestructura de aguas residuales, donde tenga participación en la captación de agua pluvial y en el tratamiento de aguas residuales la iniciativa privada nacional.
- Realizar campañas educativas para concientizar a la población en el aprovechamiento y el uso racional del agua.
- Fomentar la participación ciudadana en el uso y administración racional del agua. Particularmente en lo relativo a contrarrestar la pérdida de la biodiversidad, la deforestación, la contaminación de aguas continentales y oceánicas y la sobreexplotación de los recursos pesqueros.

Fortalecimiento de la cultura medioambiental

- Fortalecer el marco jurídico correspondiente a efecto de crear las condiciones que permitan la participación de las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad en general, en las labores de preservación de nuestro medio ambiente.

Acciones Específicas para proteger el Medio Ambiente:

- Impulsar políticas públicas orientadas a la conservación y administración de áreas naturales protegidas con la participación directa de las comunidades involucradas.

Elaborar Políticas Públicas eficaces en materia ecológica:

- Reglamentar claramente la emisión de sustancias contaminantes industriales, domésticos y de medios de transporte, así como introducir alternativas limpias.
- Impulsar tecnologías de reciclaje de desechos sólidos y combatir la cultura del desperdicio, desarrollando estrategias para el manejo ecológico de los desechos sólidos y soluciones integrales para el uso y disposición final de rellenos sanitarios.

El Partido de la Revolución Democrática sabe que el Estado debe de reforzar la construcción permanente de un Estado Social, Democrático y de Derecho; fortalecer su democracia, garantizar que la pluralidad política se exprese en gobernabilidad; estabilidad política, paz social, bienestar y pleno ejercicio de las libertades y de los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por ello, la



construcción de una sociedad democrática exige también, que se promueva el bienestar basado en la igualdad social; demanda la construcción de un piso mínimo de satisfactores sociales para lograr el acceso a las oportunidades de desarrollo humano, para todas y todos los queretanos. Querétaro reclama un nuevo rumbo, reclama progresividad en las libertades; reclama un Gobierno capaz de afrontar las vicisitudes que el país y el mundo genera.

De esta manera, el Partido de la Revolución Democrática ha elegido, dentro de sus procesos internos, a las personas que puedan abanderar esta visión; que representen los valores que la ciudadanía reclama en sus gobernantes; que representen el Querétaro que todos queremos.